



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2766

24 de noviembre de 1987

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2766a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 24 de noviembre de 1987 a las 15.00 horas

| | | |
|--------------------|--|---------------------------|
| Presidente: | Sr. KIKUCHI | (Japón) |
| Miembros: | Alemania, República Federal de | Conde YORK von WARTENBURG |
| | Argentina | Sr. BEAUGE |
| | Bulgaria | Sr. TSVETKOV |
| | Congo | Sr. ADOUKI |
| | China | Sr. YU Mengjia |
| | Emiratos Arabes Unidos | Sr. SHIKIR |
| | Estados Unidos de América | Srta. BYRNE |
| | Francia | Sr. BLANC |
| | Ghana | Sr. GBEHO |
| | Italia | Sr. BUCCI |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. BIRCH |
| | Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas | Sr. TIMERBAEV |
| | Venezuela | Sr. PABON GARCIA |
| | Zambia | Sr. MPULA |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

DENUNCIA DE ANGOLA CONTRA SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19278)

CARTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZIMBABWE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19286)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Argelia, Botswana, Brasil, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, Checoslovaquia, Cuba, Egipto, Etiopía, la República Democrática Alemana, la India, la Jamahiriya Arabe Libia, Malawi, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Portugal, Sudáfrica, Túnez, la República Unida de Tanzania, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabwe a ocupar los lugares que se les ha reservado en la Sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Djoudi (Argelia), Legwaila (Botswana), Noqueira-Batista (Brasil), Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Santos (Cabo Verde), Oramas Oliva (Cuba), Zapotocky (Checoslovaquia), Badawi (Egipto), Tadesse (Etiopía), Ott (República Democrática Alemana), Gharekhan (India), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), Mangwazu (Malawi), Ould Boye (Mauritania), Dos Santos (Mozambique), la Sra. Astorga Gadea (Nicaragua), y los Sres. Matos Proença (Portugal), Manley (Sudáfrica), Karoui (Túnez), Chaoula (República Unida de Tanzania), Bui Xuan Nhat (Viet Nam), Pejic (Yugoslavia) y Mudenge (Zimbabwe) toman asiento en los lugares que se les ha reservado en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Colombia, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe y la República Arabe Siria en que solicitan se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Peñalosa (Colombia), Garba (Nigeria), Branco (Santo Tomé y Príncipe) y Masri (República Arabe Siria) ocupan los lugares que se les ha reservado en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Informo al Consejo que he recibido una carta de fecha 24 de noviembre de 1987 de los representantes del Congo, Ghana y Zambia, que dice lo siguiente:

"Los miembros del Consejo de Seguridad abajo firmantes tenemos el honor de solicitar que, durante sus reuniones dedicadas al examen del tema titulado "Denuncia de Angola contra Sudáfrica", el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, extienda una invitación al Sr. Theo-Ben Gurirab, Secretario de Relaciones Exteriores de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO)."

Esa carta ha sido publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/19293. Si no oigo objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad decide formular una invitación al Sr. Gurirab de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo reanudará el examen del tema de su orden del día.

Los miembros del Consejo han recibido el documento S/19291, en el que figura el texto del proyecto de resolución presentado por Argentina, el Congo, los Emiratos Arabes Unidos, Ghana y Zambia.

Sr. ADOUKI (Congo) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación del Congo, siento un verdadero placer en felicitarlo por haber ocupado la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre. Sus cualidades de diplomático fogueado son muy apreciadas por todos y nadie duda de que, gracias a su idoneidad, las labores del Consejo este mes han de verse coronadas por el éxito.

A su predecesor en la Presidencia, el Embajador Bucci, le expreso la satisfacción y el reconocimiento de mi delegación.

Finalmente, quiero aprovechar esta oportunidad para saludar y felicitar a Su Excelencia, el Conde Alexander York, quien ha asumido recientemente sus nuevas funciones de Embajador y Representante Permanente de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas. Quiero asegurarle la cooperación de la delegación del Congo con la de la República Federal de Alemania.

Alegando, a veces, la libertad comprometida, otras, la guerra civil en Angola o la presencia de tropas extranjeras, el régimen sudafricano de apartheid ha desencadenado y llevado adelante contra la joven República Popular de Angola, cuyo heroico pueblo, bajo la dirección del MPLA triunfó hace doce años contra la ocupación colonial, una nueva guerra de invasión perfectamente planificada, una guerra no declarada, injusta y condenable.

De esta manera, la Angola de las alegrías del baile de la victoria del 11 de noviembre de 1975 fue muy pronto bombardeada y ocupada en su parte meridional por una combinación de la traición y la superioridad de la fuerza mecánica ofensiva del enemigo.

La resolución 387 (1976) del Consejo de Seguridad y el debate que aclara sus disposiciones revelaron a la comunidad internacional y a las fuerzas progresistas los sombríos designios que alienta en Angola y en toda la región el régimen minoritario sudafricano de apartheid.

Asimismo, desde ese año de 1976 la violación repetida de la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola, los actos de agresión militar perpetrados por el Gobierno racista de Sudáfrica y su intensificación, han estado presentes de manera inquietante y permanente en las labores del Consejo de Seguridad, el cual actúa dentro del marco de su responsabilidad esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hasta tal punto que tuvimos el ejemplo del ritmo sorprendente de cuatro debates y cuatro resoluciones sólo en el año de 1985 en el que el Consejo tuvo conocimiento de la agravación de la situación de desestabilización y agresión de Angola.

Es así que se impone una nueva guerra al pueblo angoleño apenas después que salió victorioso de su prolongada lucha de liberación nacional. Esto es cruel e injusto.

El combate que se ha reanudado recientemente, en el mes de octubre y principios de noviembre, entre el ejército de la República Popular de Angola y las fuerzas del enemigo sorprende por la dimensión militar del enfrentamiento y por el significado profundo que conviene advertir en él. Este combate se ha reanudado en el espacio aéreo del territorio angoleño y en tierra, en las provincias del sur, limítrofes con el territorio internacional de Namibia, ilegalmente transformado por el Gobierno racista de Sudáfrica en base de avanzada para el lanzamiento y la intensificación de actos de agresión contra los Estados vecinos, en especial contra Angola.

El régimen del apartheid ha destacado contra la República Popular de Angola y en el territorio de ésta, más de 3.000 efectivos del ejército sudafricano, equipados con vehículos blindados y equipo de artillería pesada.

El desfile grotesco del Presidente Botha y de algunos de sus ministros observado sobre territorio angoleño, en violación flagrante de la soberanía y la independencia que tras larga lucha conquistó ese país, lejos de confirmar su superioridad en el combate, deja ver la confusión y el desorden de las bandas fantoches que se oponen a Angola y que están, en las palabras de Tácito, condenadas a la servidumbre del régimen de apartheid y de sus cómplices.

Y esto no es poco decir, pues los propios dirigentes sudafricanos, en la declaración de Magnus Malan, Ministro de Defensa, han reconocido públicamente que las tropas racistas combaten contra el ejército angoleño para evitar el desmantelamiento de "sus" fuerzas complementarias, los terroristas de la UNITA.

Conocemos, entonces, la causa. Que no se distraiga, pues, con seudocombatientes por la libertad, a menos que sea para reafirmar la libertad de acción del régimen del apartheid que varios sostienen y alientan.

El camarada de Silva de Moura, Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, en la excelente intervención ante el Consejo con la que presentó el caso de su país y la denuncia contra Sudáfrica, nos ha dicho que el Gobierno de Angola, sus hombres, mujeres y jóvenes, no se resignan, no admiten ni quieren la servidumbre; están resueltos, hoy más que nunca, a combatir y a vencer.

Seguramente, el alma de la nueva Angola esté con la de sus dignos hijos, que se batan para defender la soberanía, la independencia nacional, la integridad territorial y la libre determinación.

En efecto, ante todas las iniciativas tendientes a aliviar la tirantez en la subregión meridional de Africa, como se subraya en esencia en la carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por Su Excelencia el Presidente de la República Popular de Angola - publicada con la signatura S/19283, del 19 de noviembre de 1987 -, el Gobierno racista de Sudáfrica se empeña por todos los medios en sabotear los esfuerzos intensificando sus actos de desestabilización contra los países vecinos, en especial contra la República Popular de Angola.

En la carta del Presidente Dos Santos se previene, entre otras cosas, que "... una de las unidades militares más importantes de Sudáfrica, la Octava División Blindada, con equipo completo, viene avanzando en orden de combate hacia la provincia [angoleña] de Cunene con fuerte respaldo aéreo."

(S/19283, pág. 1)

La comunidad internacional debe apoyar al Gobierno de Angola y oponerse a la política deliberada de agresión y opresión del régimen de apartheid.

Esta política permanente es contraria a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Por cierto, constituye una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales. Su condena unánime y firme, así como la del Gobierno racista y minoritario que la ejecuta, debe ir acompañada de la imposición de sanciones globales y obligatorias. Asimismo, se deben tener en cuenta las indemnizaciones por los perjuicios causados.

Si ahora mi país, junto con otros miembros de la comunidad internacional, no exigiera ni obtuviera el retiro inmediato y sin condiciones de las fuerzas sudafricanas del territorio de Angola, se haría cómplice del régimen de apartheid y de sus atrocidades.

Por consiguiente, el mensaje del Consejo de Seguridad debe ser claro y unánime. De esta manera los grupos fantoches y el enemigo se darán cuenta de que no pueden violar impunemente las leyes y las costumbres internacionales, pese a la experiencia de batallas ganadas hoy día, porque los esfuerzos del pueblo angolés, así como los del conjunto de los pueblos víctimas de la región meridional de África para defender su independencia, serán coordinados y encarnizados. Llevarán necesariamente a la victoria, con el apoyo de la comunidad internacional, triunfando sobre la espantosa conspiración del triste régimen del apartheid.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Congo por las amables palabras que me ha dirigido.

Conde YORK von WARTENBURG (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo expresarle las cálidas y sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos complace mucho verlo en ese cargo porque representa usted a un país que mantiene relaciones muy amistosas y cordiales con el mío. Estamos seguros de que su larga experiencia diplomática y su sabiduría política conducirán nuestras deliberaciones a una conclusión exitosa.

Mi delegación también quiere aprovechar esta oportunidad para rendir un cálido homenaje a su predecesor, el Embajador Maurizio Bucci, por la manera idónea y muy profesional en que dirigió las labores del Consejo durante el mes de octubre.

Con su venia. Sr. Presidente, quiero agradecer muy calurosamente al Embajador Adouki, del Congo, por sus amables palabras; y también a todos los demás que me han dispensado una acogida tan cálida en mis nuevas funciones.

Una vez más el Consejo de Seguridad tiene que tratar la situación del Africa meridional. Este año se dedicaron por lo menos cuatro períodos de sesiones del Consejo a esa región, incidencia que demuestra la gran perturbación que la política de Sudáfrica ha llevado a esa parte del mundo. Aparte de haber intensificado la represión en la propia Sudáfrica y además de la ocupación ilegal de Namibia, ha sido la política de Pretoria, de desestabilización de los Estados vecinos, lo que figuró más y más en el programa del Consejo de Seguridad de los últimos años. Otro ejemplo deplorable de esta política lo ha dado la reciente intervención de Sudáfrica en Angola.

Los ministros de la Comunidad Europea, en su reunión celebrada en Bruselas el día de ayer, 23 de noviembre de 1987, condenaron enérgicamente las actividades militares de Sudáfrica en Angola.

En plena conformidad con esa declaración ministerial, el Gobierno Federal condena firmemente la constante intervención de las fuerzas armadas sudafricanas en el territorio de la República Popular de Angola, así como las visitas que hicieron el Presidente Botha y otros miembros de su Gobierno a las fuerzas que luchan en Angola. Mediante su acción, el Gobierno sudafricano viola la soberanía y la integridad territorial de Angola. Además, contraviene compromisos contractuales asumidos en el Acuerdo de Lusaka el 16 de febrero de 1984. La intervención de Sudáfrica en Angola es una violación del derecho internacional y una escalada del círculo vicioso de fuerza y contrafuerza que frustra todos los esfuerzos por hallar una solución pacífica a los conflictos en el Africa meridional.

Durante su reciente visita a Luanda, el Canciller Genscher adoptó nuevamente la posición de que las repercusiones del sistema del apartheid no se limitan a Sudáfrica, sino que ponen en peligro la estabilidad política y económica de toda una región más allá de las fronteras de Sudáfrica. El apartheid es la causa esencial de la inquietud en el Africa meridional. Entre las víctimas de la política sudafricana de desestabilización se encuentran prominentemente Angola y Namibia. Se utiliza indebidamente a Namibia como trampolín para lanzar actos de agresión. El Ministro de Relaciones Exteriores Genscher también señaló que los

actos de violencia a través de las fronteras de Sudáfrica contravienen el derecho internacional y los acuerdos existentes. Condenamos la intervención militar de Sudáfrica y exigimos su cesación inmediata e incondicional.

El Gobierno Federal rechaza tanto la política sudafricana de desestabilización como el propio apartheid. La discriminación racial y el apartheid no se pueden reformar. Deben ser abolidos. Estamos junto a aquellos que ven negados sus derechos humanos y cívicos en su propio país. Exigimos que se establezca inmediatamente un diálogo nacional entre la minoría blanca y la mayoría negra, con miras a poner término al apartheid de manera pacífica. Las condiciones previas indispensables para tal diálogo son el levantamiento del estado de emergencia, la liberación de Nelson Mandela y de otros detenidos políticos y la derogación de la proscripción del Congreso Nacional Africano (ANC) y de las demás organizaciones de la mayoría negra.

El Gobierno Federal propugna que se otorgue la independencia a Namibia sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sin más condiciones.

Angola debe estar en condiciones de servir a sus intereses nacionales sin influencia externa. En este contexto, el Gobierno Federal acoge con beneplácito las actuales negociaciones entre los Gobiernos estadounidense y angoleño. El Gobierno Federal espera que estas negociaciones tengan éxito y den como resultado la retirada de todas las fuerzas extranjeras de Angola. Lejos de querer cargar a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad con cuestiones ajenas, el Gobierno Federal opina que un acuerdo entre los Estados Unidos de América y Angola puede mejorar las posibilidades de aplicar dicha resolución. El Gobierno Federal exhorta al Gobierno sudafricano a que retire sus fuerzas armadas de Angola en forma inmediata e incondicional, y que se abstenga en el futuro de realizar acciones militares a través de la frontera. Sólo las negociaciones y no los actos de violencia crearán las condiciones previas necesarias para la paz y la estabilidad que con tanto apremio se necesitan en esa región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Federal de Alemania las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de la República Árabe de Egipto, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Lo felicito sinceramente por haber asumido este mes la presidencia del Consejo, órgano supremo encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La confianza que ciframos en su experiencia diplomática y su destreza política nos aseguran que habrá de desempeñar fielmente su cometido. Rendimos asimismo tributo a su predecesor, el Representante Permanente de Italia Embajador Bucci, por la forma idónea y competente en que dirigió los debates del Consejo el mes pasado, durante el cual el Consejo de Seguridad adoptó su histórica decisión 601 (1987) sobre la aplicación del Plan de paz de las Naciones Unidas.

Hace unas semanas el Consejo manifestaba su preocupación por el futuro de Namibia y enfrentaba la tarea de adoptar nuevas iniciativas tendientes a restaurar la paz y la seguridad en el África meridional. La comunidad internacional celebró la resolución 601 (1987) del Consejo de Seguridad con la esperanza de que se pudiera liberar a la región de uno de los principales focos de tensión y uno de los factores fundamentales de inestabilidad, derivado de la ocupación de Namibia por Sudafrica. Cuando la comunidad internacional instó al Gobierno de Pretoria a que acatara la voluntad internacional y cooperara en los esfuerzos de paz, el régimen racista insistió en su política de agresión y en amenazar la seguridad de los Estados africanos vecinos. La intransigencia de los dirigentes sudafricanos les llevó a intensificar el conflicto en la zona meridional de Angola, donde las fuerzas de ocupación vienen cometiendo serios desmanes desde hace unos años, y a intensificar asimismo su agresión, afianzando a un nivel sin precedentes su ocupación.

El Gobierno de Egipto está profundamente preocupado por las graves noticias sobre la creciente y constante agresión racista contra la soberanía y la independencia de Angola que pone en peligro su integridad territorial, y previene contra el deterioro de la situación en esa región del continente africano.

Es lamentable, en este sentido, tener que señalar que el grave deterioro de la situación no nos sorprendió a los egipcios ni a los africanos, pues lo esperábamos; alertamos reiteradamente contra ello en diversas oportunidades anteriores. El deterioro de la situación en Angola meridional no nos sorprendió, pues lo esperábamos, ya que el régimen de Pretoria no fue disuadido y sus dirigentes no encontraron quien les hiciera entrar en razones en vista de la falta de sanciones de las Naciones Unidas y la posición de la comunidad internacional. El deterioro era esperado y no nos sorprendió, porque el régimen de Pretoria - que se exonera a sí mismo de su responsabilidad y que es ilegal - no considera difícil ni embarazoso intensificar sus prácticas de terrorismo y sabotaje contra Estados independientes y soberanos. Nuestra hermana Angola recurrió una vez más al Consejo de Seguridad para denunciar la agresión cometida por Sudáfrica contra su territorio y la penetración en el mismo de las tropas ocupantes, por cientos de kilómetros, lo cual entrainó enorme devastación, destrucciones materiales y la muerte de civiles.

Que Angola insista una y otra vez en recurrir al Consejo de Seguridad demuestra cómo respeta el derecho internacional y su fe incommovible en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, es decir el respeto del derecho de los Estados a vivir en paz y seguridad y el rechazo del uso o la amenaza con el uso de la fuerza o la violencia en las relaciones internacionales.

Angola ha recurrido al Consejo de Seguridad con el apoyo de todos los países africanos, por lo que el Consejo debe hacer frente a sus responsabilidades, pues Angola le solicita que adopte medidas inmediatas y resueltas para disuadir al péfido régimen sudafricano y forzarlo a abandonar su política de agresión y terrorismo. Pedimos que el Consejo adopte una posición unificada y firme y tome las medidas adecuadas para acelerar la retirada de las fuerzas de ocupación del territorio angolés. Pedimos que el Consejo ejerza su competencia para proteger la independencia y la soberanía de un Estado africano que, por su estado de desarrollo, no está en condiciones de hacer frente con felicidad a esta fuerza racista opresiva y despótica.

El Gobierno egipcio ha reafirmado en todo momento y en todo lugar que - sobre la base de nuestro destino común y de nuestra común lucha con nuestros hermanos liberados del colonialismo o que todavía luchan por ganar su libertad económica y política - nos solidarizamos hasta la victoria contra la discriminación racial y los vestigios del colonialismo en la zona meridional de nuestro continente, así como contra el subyugamiento y el terrorismo. El Gobierno egipcio considera que

la imposición de sanciones globales y obligatorias es la única forma de erradicar el apartheid, poner fin a sus prácticas agresivas y hacerle abandonar la ocupación ilegal de Namibia y Angola meridional, toda vez que se ha hecho palmario que la lógica no convence a la minoría racista para que acepte alternativas a la paz. Está claro que la nueva estrategia aprobada por el régimen racista de Pretoria es seguir aplastando la dignidad africana y matando mujeres y niños en un aumento histórico, incesante sangriento del conflicto.

Reiteramos una vez más nuestro apoyo al derecho del pueblo angoleño a la paz y a la seguridad y exhortamos al Consejo de Seguridad a que adopte medidas internacionales efectivas para librar al pueblo angoleño de los males que le han sido impuestos desde su independencia hace 12 años, para permitirle así iniciar una vida normal.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Egipto las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

YU Mengjia (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Mucho me complace verle a usted, destacado representante del Japón, país vecino y amigo de China, presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. En nombre de mi delegación, deseo expresarle nuestras felicitaciones. Su vasta experiencia diplomática y sobresaliente capacidad seguramente han de permitirle conducir sin tropiezo las labores del Consejo durante noviembre. También quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje y expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Bucci, de Italia, por la forma notable en que presidió el Consejo el mes pasado.

En la reunión que el Consejo de Seguridad celebró el viernes pasado, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Venancio da Silva de Moura, denunció vehementemente la despiadada agresión cometida por Sudáfrica contra Angola. Recientemente, las autoridades sudafricanas han iniciado otra invasión en gran escala en cuatro provincias meridionales de la República Popular de Angola y ahora están acantonando tropas para cometer una nueva agresión. Al propio tiempo, Botha, el caudillo del régimen racista de Sudáfrica, junto con cinco de sus Ministros entró ilegalmente en el territorio angoleño y permaneció allí durante 26 horas con el propósito de levantar la moral de las tropas agresoras sudafricanas. Violando de manera flagrante la soberanía y la integridad territorial de un país vecino, las autoridades sudafricanas han pisoteado brutalmente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas que rigen las relaciones internacionales, todo lo cual suscita nuestra mayor indignación y categórica condena. Al mismo tiempo, expresamos nuestras profundas condolencias y decidida solidaridad al Gobierno y al pueblo angoleños, que han presentado una resistencia heroica en defensa de la soberanía y la independencia de su Estado.

Desde la fundación de la República Popular de Angola, en 1975, el régimen racista de Sudáfrica jamás ha cesado sus actos de agresión y sabotaje en contra de ese país. El Consejo de Seguridad, en muchas ocasiones, ha aprobado resoluciones en las que se condenan los crímenes de agresión de Sudáfrica y se pide la retirada completa de sus tropas de Angola. Haciendo caso omiso de todo esto, el régimen sudafricano ha impuesto una guerra no declarada contra Angola y todavía sigue ocupando algunas zonas de la parte meridional de ese país. Por esta razón, el pueblo angoleño todavía no ha podido dedicarse a la reconstrucción pacífica de su patria y ha sufrido enormes pérdidas de vidas y bienes durante los 12 años transcurridos desde su independencia.

La reciente y despiadada agresión cometida por las autoridades sudafricanas contra Angola y su injerencia cada vez mayor en sus asuntos internos no son actos aislados sino que forman parte de su reaccionaria política interna y exterior, que aplican en forma cada vez más truculenta. En los últimos años, pese a la firme resistencia de las amplias masas del pueblo sudafricano y la condena severa de la comunidad internacional, el régimen racista no ha demostrado ningún remordimiento y se ha obcecado en mantener a toda costa su salvaje sistema de apartheid. Al tiempo que fortalece su mecanismo represivo internamente, ha intensificado sus actividades de agresión militar, subversión política y sabotaje económico contra los países vecinos. En desacato a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, el régimen sudafricano prosigue con su ocupación ilegal de Namibia. Ha llevado a cabo repetidas incursiones y actos de hostigamiento contra Zambia, Zimbabwe, Mozambique y Botswana, además de su agresión contra Angola. Sus actos perversos han exacerbado la ya peligrosa situación imperante en toda la región del África meridional y han planteado una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

La reciente invasión de Angola por las autoridades sudafricanas fue llevada a cabo inmediatamente después de que el Consejo de Seguridad aprobara su resolución 601 (1987) y cuando la Asamblea General estaba considerando las cuestiones de Namibia y de la política de apartheid de Sudáfrica. Esto demuestra que Sudáfrica ha actuado deliberadamente para obstaculizar los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a lograr una solución pacífica de la cuestión del África meridional. Esta es también una provocación desembosada a la comunidad internacional. Nuestra delegación cree que el Consejo de Seguridad debe reaccionar firmemente. Sugerimos que este órgano adopte las siguientes medidas: primero, debe condenarse severamente a las autoridades sudafricanas por intensificar la agresión contra Angola y ocupar sus territorios; segundo, debe instarse categóricamente a las autoridades sudafricanas a que pongan fin de inmediato a su agresión y sabotaje contra Angola y retiren incondicionalmente todas sus tropas del territorio angolés; tercero, debe pedirse a la comunidad internacional que preste asistencia al Gobierno y al pueblo angoleños.

Por último, si las autoridades sudafricanas no modifican su actitud, el Consejo de Seguridad debe considerar de inmediato la imposición de sanciones eficaces contra ellas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

Como han señalado claramente muchas delegaciones, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad solemne del mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales. Frente a los desmanes desbocados de las autoridades sudafricanas, resulta imperativo que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias y decisivas para poner coto a la agresión de las autoridades sudafricanas y defender la soberanía y la integridad territorial de Angola. Sólo de esta forma los miembros del Consejo de Seguridad nos pondremos a la altura de la confianza que la comunidad internacional ha depositado en nosotros.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador en mi lista es la representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. ASTORGA GADEA (Nicaragua): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el presente mes. Su habilidad y experiencia diplomática nos permiten asegurar de antemano el éxito de las importantes deliberaciones de este Consejo.

Asimismo, quisiera expresar nuestro reconocimiento al Embajador Bucci, de Italia, por la manera tan hábil con que dirigió los trabajos de este Consejo durante el pasado mes de octubre.

Una vez más la comunidad internacional ha sido testigo de la verdadera amenaza a la paz y a la seguridad que representa el sistema de apartheid. No satisfecho con la brutal represión a su propio pueblo, el gobierno racista emprende su natural violencia y terror contra los países vecinos, cuyo único delito es manifestar su repudio al sistema de apartheid.

La arrogancia sin límites de los gobernantes de Pretoria llega al extremo de que en el momento en que los líderes de los países de la línea del frente se encontraban reunidos en Lusaka, discutiendo mecanismos de cooperación y desarrollo, Sudáfrica incrementa su escalada de agresión contra la República Popular de Angola, principal blanco de la desestabilizadora política de "estrategia total" emprendida por el apóstol del apartheid, Pieter Botha.

A pesar de las reiteradas iniciativas y muestras de flexibilidad del Gobierno de Angola, Sudáfrica pretende por todos los medios frustrar cualquier intento encaminado a una solución política negociada para el problema de Angola, de Namibia y de todo el Africa meridional.

Hasta 500 kilómetros de suelo angoleño han sido penetrados por las tropas racistas. Todo tipo de equipo militar sofisticado, aviones, helicópteros, carros blindados y artillería pesada han utilizado los racistas para perpetrar este nuevo acto de agresión.

Las famosas tropas de élite de la Octava División Blindada del ejército sudafricano vienen avanzando desde la ocupada Namibia hacia territorio angoleño para apoyar a las más de 3.000 tropas racistas que en estos momentos ocupan ilegalmente suelo angoleño.

Pero aún más notable por su audacia y desafío a la comunidad internacional, y sobre todo a este Consejo, fue la visita que Pieter Botha realizó a territorio angoleño ocupado.

Estos últimos actos de terrorismo de Estado por parte de Pretoria no los podemos considerar de manera aislada sin tomar en cuenta otros factores que se relacionan con la presente situación.

En primer lugar, la plataforma utilizada por el Partido Nacional de Sudáfrica para ganar las llamadas elecciones blancas. El Partido Nacional y los racistas le dieron un claro mandato a Botha para que emprendiera un proceso de fortalecimiento y perpetuación de la supremacía blanca a lo interno y reafirmar el poderío militar sudafricano como factor de intimidación y desestabilización hacia los países vecinos.

En segundo lugar, la inevitabilidad de la victoria por parte de las fuerzas armadas de Angola frente a la UNITA, quienes, como en ocasiones anteriores, necesitaron de los racistas para evitar su inminente derrota.

Por otro lado, un análisis serio de la situación no puede dejar de considerar las consecuencias de la política del compromiso constructivo, la cual, además de estimular a Pretoria a agredir a sus vecinos, incluye - después de la derogación de la enmienda Clark - el involucramiento y ayuda directa a los mercenarios de la UNITA.

Esa política, que ya ha sido condenada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento de los Países No Alineados debe cambiar si en verdad se quiere la paz y la estabilidad en África meridional.

Recientemente el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 601 (1987) relacionada con la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Hoy el Consejo discute las agresiones de Sudáfrica a Angola, llevadas

a cabo desde el Territorio ilegalmente ocupado de Namibia. Este es el respeto que Sudáfrica tiene por este Consejo y por esta Organización.

¿Qué más tendrá que hacer Sudáfrica para hacerse merecedora de la condena de aquellos que, con su veto, se han opuesto de manera sistemática a que este Consejo cumpla con sus responsabilidades?

Para que desaparezcan el terror, la desestabilización y las amenazas a la paz en Africa meridional, tiene que desaparecer el apartheid. Para eso, los pueblos de Sudáfrica y Namibia están luchando heroicamente por su liberación. Este Consejo y la comunidad internacional deben corresponder al sacrificio de esos pueblos y aportar en esta lucha que es de todos. Las sanciones amplias y obligatorias siguen siendo el mecanismo pacífico más efectivo con que cuenta la comunidad internacional para obligar a Pretoria a dismantelar ese inhumano sistema.

Igualmente, debemos corresponder a los sacrificios de los países de la línea del frente, y en particular en estos momentos de Angola, que tan valientemente han resistido las agresiones de Sudáfrica. Insistimos en que la lucha contra el apartheid incluye el importantísimo elemento de apoyar económica y materialmente a esos países y movimientos de liberación. Es por eso que hacemos un urgente llamado a que se intensifique la asistencia internacional al Fondo AFRICA que estableció el Movimiento de los Países No Alineados y a la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (SADCC).

Esperamos sinceramente que los miembros de este Consejo, sobre todo los que tienen buenas relaciones con el régimen de apartheid, actúen con la responsabilidad que la situación amerita. Esperamos que los intereses de la humanidad se pongan por encima de los intereses económicos egoístas que les brinda ese inhumano sistema y que se unan a las fuerzas de la justicia para ayudar a que nuestros hermanos de Africa finalmente construyan su futuro en paz y dignidad.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco a la representante de Nicaragua las amables palabras que ha tenido para conmigo.

El siguiente orador es el representante de la RSS de Bielorrusia a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo por su feliz desempeño en la Presidencia del Consejo durante el mes en curso. Asimismo quisiera expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Bucci, por la forma competente como dirigió los trabajos del Consejo en el mes de octubre. Al propio tiempo quiero agradecerle, y por su intermedio a los miembros del Consejo, la oportunidad que se ha brindado a nuestra delegación de participar en el examen del tema que figura en el programa del Consejo de Seguridad.

Hace apenas unos días la Asamblea General consideró la cuestión de la política de apartheid aplicada por la Sudáfrica racista para aprobar las resoluciones correspondientes.

A fines de octubre el Consejo de Seguridad examinó la situación del Africa meridional y refrendó la resolución 601 (1987); y he aquí una vez más, al Consejo de Seguridad, obligado a examinar la explosiva situación imperante en el Africa meridional a raíz de la agresión cometida por los racistas de Pretoria contra la República Popular de Angola. Como se expresaba en la carta enviada por el Presidente de la República Popular de Angola y que figura en el documento S/19283

"En los últimos días, el ejército sudafricano ha venido realizando incursiones armadas de gran escala en la provincia de Kuando-Kubango, en el sudeste de Angola, y está preparando la introducción de equipo militar pesado en las Provincias de Cunene y Huila en el sudoeste del país."

Se señala posteriormente en la carta que

"El Gobierno de Angola tiene claras indicaciones de que una de las unidades militares más importantes de Sudáfrica, la Octava División Blindada, con equipo completo, viene avanzando en orden de combate hacia la Provincia de Cunene con fuerte respaldo aéreo."

El Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. da Silva de Moura, informó detenidamente de estos acontecimientos en su intervención del 20 de noviembre pasado.

En la carta citada del Presidente de la República de Angola se pide al Consejo de Seguridad que

"... adopte todas las medidas necesarias para poner fin a estas acciones, que constituyen un desafío flagrante e irrespetuoso a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas más fundamentales del derecho internacional."

Nuestra delegación considera que el Consejo debe examinar con toda la responsabilidad que le es propia la situación creada y adoptar medidas resueltas contra los desbocados racistas de Pretoria.

Hece tiempo que existe la base jurídica para la adopción de esas medidas. Se trata de la Carta de las Naciones Unidas, de la definición de la agresión aprobada por las Naciones Unidas en diciembre de 1974 y de otras resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Se trata, asimismo, de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, donde se señala, en particular, que el apartheid es crimen de lesa humanidad y que los actos inhumanos, consecuencia de la política y de la práctica del apartheid, son crímenes que violan los principios del derecho internacional y crean un grave peligro a la paz y la seguridad internacionales.

Los actos agresivos cometidos por Sudáfrica contra Angola así lo corroboran.

Es incontrovertible además, como se ha destacado reiteradamente en el debate, que los racistas sudafricanos no podrían conducirse tan desafiadamente si no disfrutaran del apoyo directo e indirecto de los países occidentales y, ante todo, de ciertos miembros permanentes del Consejo. Son ellos precisamente quienes impiden que el Consejo de Seguridad adopte medidas más resueltas y eficaces contra Sudáfrica.

El sistema de apartheid y discriminación racial es incompatible con el fortalecimiento de la paz y el desarrollo de la cooperación. La política de agresión, desestabilización y terrorismo de Estado que aplica el régimen de Pretoria, su constante ocupación ilegal de Namibia, la aspiración de Sudáfrica de poseer armas nucleares, son cosas todas que constituyen un peligro constante y real, no sólo a la paz y la seguridad de África meridional sino allende sus fronteras.

Por eso adquiere particular importancia en estos momentos una política que apunte a lograr un giro decisivo en las relaciones internacionales sobre la base de un nuevo modo de pensar político y de un nuevo enfoque a la seguridad internacional, a cuyos propósitos responde plenamente la iniciativa de un grupo de países socialistas, incluida Bielorrusia, de que se instituya un sistema general de paz y seguridad internacionales. Un componente integral de este sistema sería la solución de los conflictos regionales, la eliminación de los vestigios del colonialismo y la erradicación del racismo y del apartheid. Para lograrlo es menester que toda la comunidad internacional coordine sus esfuerzos. Como destacaba Mikhail S. Gorbachev en su artículo titulado "Realidad y garantías de un mundo seguro":

"También estaría justificado un amplio acuerdo en la lucha contra el apartheid, como uno de los factores desestabilizantes de importancia internacional." (A/42/574, pág. 7)

Habida cuenta de que los racistas de Pretoria no manifiestan deseos de prestar oídos a la voz de la abrumadora mayoría de los Estados del mundo, debe intensificarse la presión internacional que se ejerza sobre el régimen de apartheid. Bielorrusia propugna el boicoteo y aislamiento del régimen racista y que todos los Estados respeten estrictamente el embargo impuesto por el Consejo de Seguridad al suministro de armas a Sudáfrica y a la importación de armas de ese país. Nuestra política de lucha contra el apartheid es de principio y consecuente y, de conformidad con ella, hemos patrocinado en este período de sesiones la resolución 42/23 C, en la cual la Asamblea:

"Pide urgentemente al Consejo de Seguridad que, en consecuencia, adopte de inmediato medidas con arreglo al Capítulo VII de la Carta con miras a aplicar sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista de Sudáfrica, e insta a los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de los Estados Unidos de América y de otros países que se oponen a la aplicación de sanciones amplias y obligatorias a que reconsideren sus políticas y dejen de oponerse a la aplicación de esas sanciones por el Consejo de Seguridad;"

Bielorrusia cumple estrictamente con las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas y no ha mantenido ni mantiene ningún tipo de relaciones con Sudáfrica en las esferas política, económica, militar o de cualquier otra índole, y respeta al pie de la letra las resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad tendientes al total aislamiento internacional del régimen racista sudafricano.

Condenamos con indignación el abierto acto de agresión cometido por Sudáfrica contra la República Popular de Angola y consideramos que el Consejo de Seguridad debe condenar severamente los actos de agresión cometidos por Sudáfrica contra Angola y adoptar también medidas eficaces para poner término a estos actos desafiantes que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Para garantizar la paz y la seguridad en el África meridional es menester poner fin a todo acto de agresión y desestabilización contra los Estados africanos independientes, conceder la independencia auténtica al pueblo namibiano y eliminar definitivamente el inhumano sistema de apartheid.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bielorrusia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Cabo Verde, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SANTOS (Cabo Verde) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo agradecerle que permita a Cabo Verde participar en el debate actual.

Al tomar la palabra ante el Consejo de Seguridad quiero felicitarlo también de la manera más sincera y manifestarle nuestros mejores votos de éxito en el desempeño de su mandato como Presidente durante el mes de noviembre. Estamos

seguros de que sus cualidades diplomáticas y personales, asociadas al prestigio de su país, permitirán al Consejo hacer frente a los desafíos que se le plantean.

Nuestro reconocimiento se dirige también a su predecesor, el Embajador Mauricio Bucci, Representante Permanente de Italia, por la manera competente como dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de octubre.

Una vez más este augusto Consejo examina una situación grave engendrada por actos de agresión militar perpetrados por el régimen de Pretoria contra Angola, país que siempre ha soportado la carga principal de las agresiones y aventuras belicosas del ejército de Sudáfrica contra los países de la línea del frente.

A pesar de la condenación repetida de estos actos de agresión, tanto por parte del Consejo como de la Asamblea General y de los demás foros internacionales, el pueblo hermano de Angola sigue sufriendo inmensas pérdidas humanas y materiales causadas por las incursiones salvajes y la ocupación ilegal del territorio angoleño. La invasión actual es un episodio más de lo que ya se ha convertido en un capítulo largo y penoso de destrucción y sufrimientos de que es víctima el pueblo de Angola desde su independencia.

El Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, S.E. el Sr. Venancio da Silva de Moura, cuya presencia saludamos fraternalmente, nos proporcionó un informe detallado del más reciente y brutal acto de agresión del ejército sudafricano sobre el territorio de Angola. Frente a esta nueva escalada no podíamos dejar pasar esta oportunidad sin reafirmar nuestra total solidaridad con el heroico pueblo de Angola y su Gobierno que, al día siguiente de su victoria sobre el colonialismo, se vio obligado a enfrentar la agresión bárbara del poderoso ejército de Sudáfrica, bajo la mirada complaciente de todos aquellos que, directa o indirectamente, aportan una contribución práctica a la prolongación del apartheid, sistema que se sostiene con la campaña de agresión permanente y desestabilización contra los países de la región.

Como país amante de la paz, dedicado a la búsqueda de la paz en Africa y disponible para ello, pero también como país vinculado con Angola por una historia y una lucha común contra la dominación colonial, Cabo Verde agrega así su voz al clamor de indignación lanzado por Africa y por todas las naciones que quieren la justicia y la paz, frente a la grave situación que ha justificado la celebración de esta reunión.

Los enormes perjuicios que la situación de guerra impuesta por Sudáfrica provoca a los países de la línea del frente, especialmente a la República Popular de Angola, comprometen seriamente todo esfuerzo de desarrollo emprendido en la región porque una parte considerable de la energía debe consagrarse a la preservación de la integridad territorial, sin contar las pérdidas de vidas humanas y la destrucción de infraestructuras.

Dejando de lado el carácter siempre bárbaro de las agresiones del ejército racista, la más reciente tiene características bastante específicas, que parecen querer marcar una nueva etapa. Los medios militares desplegados, la violencia y la duración de los combates, el hecho de haber reconocido públicamente la violación del territorio angoleño desafiando las normas más elementales de derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, la entrada ilegal del Presidente Botha a territorio angoleño y su encuentro con las bandas armadas de la UNITA, todo ello representa una escalada que interpela a la conciencia internacional.

Pretoria quiere hacernos creer que los problemas de Sudáfrica tienen su origen en los países vecinos - a saber, los países de la línea del frente - y que según esta lógica la solución se encuentra en la agresión a esos países.

Sin embargo, ya está demostrado que el repugnante sistema de apartheid es la causa de todas las perturbaciones y de todos los sufrimientos en la región porque es incompatible con la realidad sociopolítica del África y del mundo de hoy y porque es inhumano, inaceptable y no está de acuerdo con la moral universal.

Como la causa del mal es interna y no exterior, está claro que toda solución de especiguamiento en la región supone necesariamente la eliminación del apartheid.

En numerosas oportunidades se ha repetido que no sólo la mayoría negra, sino el pueblo sudafricano en su totalidad tienen interés en obrar en pro de la erradicación del apartheid, dando lugar al establecimiento de una sociedad en la cual todo sudafricano disfrute de los mismos derechos y del respeto que merece el ser humano, cualquiera sea su origen social o el color de su piel.

Angola es un país que sólo desea vivir en paz, en el interior de sus fronteras y forjar el bienestar para su pueblo.

Una vez más nos vemos obligados a comprobar que esta agresión se ha hecho desde Namibia, un territorio colocado bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas.

Ya es hora de que la comunidad internacional y las Naciones Unidas, en especial, asuman sus responsabilidades, exijan por todos los medios la retirada inmediata de las tropas sudafricanas de Angola y que Sudáfrica ponga fin a sus actos de agresión contra los países vecinos. Ha llegado el momento de detener la locura asesina de Pretoria y de actuar seriamente para encontrar una solución rápida y pacífica al problema del Africa meridional.

Antes de terminar esta intervención, queremos rendir homenaje aquí al pueblo y a los valerosos combatientes del ejército angoleño, que han pagado con sus vidas la defensa del suelo sagrado de la patria de Agostinho Neto, y apelar a la solidaridad internacional para que Angola finalmente pueda recuperar la paz que es indispensable para su desarrollo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cabo Verde las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OULD BOYE (Mauritania) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame que en primer lugar le manifieste el verdadero placer que siento al felicitarlo calorosamente con motivo de ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de este año. Este placer es más grande puesto que usted representa a un país que sigue siendo un ejemplo de tino y de ingenio que causa la admiración de todo el mundo. Sus cualidades de diplomático inteligente, vinculadas a su experiencia personal son prendas de que bajo su sabia dirección los trabajos en esta serie de sesiones se verán coronados por el éxito.

A su predecesor, el Embajador Maurizio Bucci, Representante Permanente de un país amigo, Italia, me place manifestarle cuánto hemos apreciado la hábil manera y la competencia con que dirigió los trabajos de este órgano durante el mes pasado.

Hace apenas un mes que el Consejo de Seguridad, el 30 de octubre pasado, mediante la aprobación unánime de su resolución 601 (1987) sobre Namibia, hiciera nacer una nueva esperanza para los pueblos del Africa meridional en cuanto a una cesación del fuego, primera etapa de la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual la comunidad internacional en forma unánime había trazado el plan para la independencia de ese Territorio.

Por ella también se manifestaba su preocupación y su cansancio ante las artimañas y los obstáculos que el régimen del apartheid de Pretoria no cesa de erigir en el camino de la paz y de la concordia en esa parte del mundo. Lamentablemente, este gesto de paz no pudo ser apreciado en su justo valor por el régimen del apartheid que, con su ataque masivo y brutal contra la República hermana de Angola ha demostrado una vez más al mundo lo que ha resultado patente desde hace generaciones, a saber, que el apartheid es la antítesis de la paz. Esta nueva afrenta a la integridad territorial y a la soberanía de un Estado independiente expresa más que cualquier otra cosa el constante desprecio que el régimen del apartheid y sus partidarios no cesan de expresar por la opinión pública mundial y las decisiones y recomendaciones del Consejo de Seguridad. A pesar de que este desprecio no es nuevo, esta vez adquiere dimensiones de provocación abierta al Consejo de Seguridad y al mundo por: la importancia de las tropas participantes; la extensión de las regiones ocupadas y el aumento continuo de sus efectivos en el norte de Namibia, manifestando de esa manera que prepara otras agresiones; la visita en el sur de Angola del jefe del régimen de apartheid, Botha, acompañado de los más altos dignatarios de su Gobierno racista y minoritario; la manifestación patente de que su objetivo confesado no es tanto perseguir a los nacionalistas de la Organización Popular del Asia Sudoccidental (SWAPO) sino desestabilizar al Gobierno de Angola.

Uno no puede permanecer en silencio ante tanta insolencia e imprudencia. Hacerlo equivaldría a quitar toda credibilidad moral a nuestra Organización y, en particular, al Consejo de Seguridad y vaciar de todo sentido los ideales que ellos encarnan. Por ello, el Gobierno de mi país opina que el Consejo de Seguridad, como consecuencia de las responsabilidades especiales que ha asumido de mantener la paz y la seguridad internacionales, no solamente debe condenar esta nueva afrenta, sino también recurrir a las disposiciones pertinentes de la Carta en su Capítulo VII, para imponer sanciones amplias y obligatorias a este Estado paria.

Los dramas de los pueblos del Africa meridional tienen todos como origen el odioso sistema de apartheid. Mientras este sistema, que es un crimen de lesa humanidad, no sea erradicado totalmente, no habrá paz en esa región. En efecto, sólo puede mantenerse por la violencia, la que provoca reacciones por las que se entra forzosamente en el ciclo infernal de represión-reacción-represión. Es urgente tomar medidas eficaces para su eliminación total.

No podría terminar mi intervención sin expresar una vez más la solidaridad de mi país con la lucha valiente de los pueblos de los países de la línea del frente y en particular con Angola contra las fechorías del odioso sistema de apartheid, origen de todos los males de la región. Nuestra solidaridad se dirige también a los movimientos de liberación, el Congreso Nacional Africano (ANC) y la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), que en condiciones sumamente difíciles luchan gallardamente por recuperar los derechos de sus respectivos pueblos a la libre determinación, la libertad y la dignidad. Su combate es el combate de todos nosotros.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Mauritania las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. GBEHO (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente es un placer para mi delegación verlo a usted presidir los trabajos del Consejo durante el mes de noviembre. Sus conocidas cualidades de diplomático idóneo y experimentado y de negociador indudablemente favorecerán al Consejo durante este mes. La delegación de Ghana también felicita calurosamente al Embajador Bucci, Representante Permanente de Italia, por su dinámica y hábil dirección de los trabajos del Consejo durante el mes de octubre.

Se ha convocado una vez más al Consejo de Seguridad a solicitud de Angola y los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados, para considerar la denuncia de Angola contra Sudáfrica por los últimos actos reiterados de agresión y su persistente ocupación de territorio angoleño. Es una conducta que la Carta habilita a cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas, y la delegación de Ghana considera que la iniciativa es legítima y de suma urgencia. Puede decirse que los numerosos actos de agresión contra Angola y otros Estados de la línea del

frente perpetrados por Sudáfrica - que están muy bien documentados por el Consejo de Seguridad - en repetida violación de sus resoluciones, son una afrenta tan directa a la autoridad del Consejo que el propio Consejo de Seguridad podría haber considerado conveniente esta serie de sesiones sin el estímulo de quienes han promovido este debate.

Sin duda, una reunión convocada por propia decisión del Consejo para asegurar el cumplimiento de las resoluciones de este órgano caería muy bien dentro del ámbito de las responsabilidades del Consejo en virtud de la Carta. Los méritos de tal decisión, en las circunstancias específicas de las infracciones continuas e incesantes de la soberanía y la integridad territorial de Angola por Sudáfrica son tan patentes que no hay necesidad de repetirlos, tanto más cuando se considera en el contexto de las propias decisiones anteriores del Consejo de aplicar medidas eficaces en el caso de que Sudáfrica no cumpla sus resoluciones en la materia. Pero, lamentablemente, tal vez pidamos demasiado, y las vendas no se nos han caído de los ojos.

El carácter y la magnitud de la conducta actual ilegal de Pretoria dentro de Angola y contra ella es motivo de alarma. Dentro del contexto de la excepcional acumulación militar en Namibia en los últimos meses, resulta claro que Sudáfrica ha intensificado los actos de desestabilización y agresión contra Angola y otros Estados vecinos. En este período, la expansión de las bases militares sudafricanas en la Faja de Caprivi, en particular la de Mpacha, junto con el importante movimiento de tropas hacia la frontera septentrional de Namibia han conducido, según se ha informado, a la concentración y el despliegue de 10.000 efectivos regulares de las Fuerzas de Defensa Sudafricanas, que amenazan las Provincias meridionales angoleñas de Namibe, Cunene y Huila.

Es evidente que el objetivo inmediato de la acumulación de fuerzas militares a lo largo del flanco sudoccidental de la frontera de Angola consiste en entrar en combate con las fuerzas angoleñas en esa parte del país, lo que permitiría el avance de unos ocho batallones de las Fuerzas de Defensa Sudafricanas en la parte sudoriental de Angola para salvar de una derrota total a las fuerzas mercenarias de Jonas Savimbi, que están sitiadas en Kuando-Kubango. En este avance militar se ha suministrado una amplia cobertura aérea desde la base aérea de Mpacha, en Namibia nororiental, a las unidades de infantería de las Fuerzas de Defensa Sudafricanas en sus incursiones en territorio angoleño, así como cobertura aérea al cuartel general

de la UNITA en Jamba. Se ha informado que las incursiones ilegales han llegado hasta 350 kilómetros en el interior del territorio angoleño.

También es bien sabido que en el rincón sudoriental de Angola, se ha hecho un considerable despliegue de las Fuerzas de Defensa Sudafricanas durante los últimos años en nombre de la UNITA. El elemento nuevo es que el enfrentamiento reciente de fuerzas angoleñas y sudafricanas en esta zona ha sido sumamente cruento, con bajas que se estiman en centenares, acompañados de la destrucción de aldeas y zonas aledañas.

En la opinión ponderada de la delegación de Ghana, el emplazamiento de 10.000 soldados o más sobre el flanco sudoccidental de Angola no consiste simplemente en una operación táctica o de amenaza iniciada por Sudáfrica para lograr la supervivencia de la UNITA. La intensificación de la actividad y los preparativos militares en la base aérea de Grootfontein en el centro norte de Namibia, el avance de la Octava División Blindada, la concentración de artillería pesada - en realidad todo el poder de fuego que ha acumulado Sudáfrica en este frente - revela un propósito estratégico que está detrás de la comisión por Pretoria de su última ilegalidad, un propósito que me temo sea la inminente invasión también de las provincias de Cunene y Huila en Angola.

No hay duda alguna acerca del carácter premeditado de las violaciones de la integridad territorial y la soberanía de Angola por Sudáfrica, que tienen en esencia cuatro objetivos centrales:

Primero, ejercer presión contra Angola para que ponga fin al apoyo diplomático y material que brinda a la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO).

Segundo, crear un verdadero cordón sanitario a lo largo de la frontera entre Angola y Namibia como elemento operativo clave para contener la furia de la SWAPO en su legítima lucha contra la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica.

Tercero, debilitar la economía y las defensas angoleñas, mediante una combinación de ayuda a la UNITA, actos de terrorismo de Estado a través de las fronteras, ejecutados por las fuerzas de defensa sudafricanas en Angola y las operaciones de comando de dichas fuerzas contra objetivos estratégicos y económicos.

Cuarto, actuar por intermedio de UNITA para evitar la reapertura de la vía férrea de Benguela, incrementando de esa manera la dependencia de los Estados de la línea del frente de las rutas de transporte a través de Sudáfrica.

Estos objetivos insidiosos se repiten con ligeras variantes en otros Estados vecinos. En la articulación completa de la política sudafricana, su objetivo de alcanzar el dominio regional para asegurar la continuidad de su ocupación ilegal de Namibia y su garra en las economías de los Estados de la línea del frente, es evidente. Por supuesto que estas acciones violentas se ejecutan para asegurar la ulterior supervivencia del apartheid.

Se ha aducido que la forma como Sudáfrica defiende sus "legítimos intereses de seguridad" da, en cierta medida, un aparente aval a sus acciones violentas e ilegales. En consecuencia, entre 15 y 20 millones de dólares en equipo militar, en forma de proyectiles antiaéreos Stinger, proyectiles antitanque y otros materiales se suministran gratuitamente a la UNITA. Esos intereses llevan hoy a Sudáfrica a apresurarse a impedir la liquidación de las fuerzas de la UNITA en el sur de Angola. A juicio de la delegación de Ghana, la defensa de esos intereses viola el derecho internacional, la Carta y las decisiones de este órgano.

Quizá cabe preguntarnos con sinceridad y muy legítimamente también si esos proyectiles Stinger, que se suministran en el marco de la alianza militar con Sudáfrica para derrocar al régimen de Luanda, no tienen el propósito de procurar un cliente más dócil.

Si efectivamente puede decirse que Sudáfrica tiene intereses legítimos en asegurar sus fronteras, la delegación de Ghana entiende que, en el contexto del asunto que examina el Consejo, las fronteras de Sudáfrica terminan en la ribera septentrional del río Orange, al sur de Namibia. No tiene fronteras comunes con Angola.

La guerra no declarada que libra en dos frentes el régimen racista contra Angola, junto con las conocidas incursiones de unidades de la UNITA que operan desde la base de Kamina en la zona nororiental de Angola, debe merecer la condena del Consejo. Si no se pone coto a esta política descarnadamente agresiva, socavaré los cimientos mismos de la Carta e impondrá una peligrosa tirantéz en las relaciones internacionales, no sólo en la zona del conflicto, sino a nivel global. Nuestra respuesta debe ir más allá de llenarnos la boca con expresiones de deseo por el bienestar de Angola y adoptar medidas acordes con los claros peligros para la paz y la seguridad regionales e internacionales inherentes, en especial, a la frecuencia de los ataques armados de Sudáfrica contra sus vecinos.

¿Cuál ha sido la consecuencia de la política ilegal sudafricana contra Angola y en la región en su conjunto? Conforme a la evaluación de una dependencia de inteligencia económica sobre los efectos de la persistente guerra contra Angola se afirma lo siguiente:

"Es imposible cuantificar las pérdidas económicas atribuibles a las condiciones de guerra que ha sufrido Angola sin respiro desde su independencia, pero son a todas luces enormes. Las pérdidas se han sufrido a distintos niveles: a) daños directos resultantes de ataques; b) la perturbación de la actividad económica; c) la diversión de los ingresos gubernamentales y los recursos en divisas hacia gastos militares; d) la diversión de los pocos conocimientos especializados hacia las fuerzas armadas; y e) los efectos indirectos y multiplicadores ..."

Al 22 de septiembre de 1985 el Gobierno angoleño estimaba que los daños causados por la guerra ascendían a unos 12.000 millones de dólares. Estas son las graves consecuencias de la ilegalidad de que somos testigos y contra la cual el Consejo debe actuar resueltamente, si es que la Carta de las Naciones Unidas tiene un significado concreto para la defensa del imperio de la ley y de las garantías del desarrollo económico y social pacífico consagrado en sus principios, a los que todos adherimos.

Quiero pasar ahora a algunas de las razones aducidas por el representante de Sudáfrica para justificar los actos cometidos por su Gobierno en Angola y en torno de Angola.

En su declaración, el representante de Sudáfrica sostuvo, en una serie de preguntas retóricas, que el Gobierno de Angola había violado el Acuerdo de Alvor, luchaba contra la oposición masiva de la mayoría de los angoleños, no había celebrado elecciones, recurría a tropas extranjeras y acumulaba armamentos y tropas extranjeras. Hay muchas razones por las que mi delegación disputaría cada una de estas afirmaciones, pero dejemos de lado, por el momento, la falsedad o precisión de estas aseveraciones y examinemos, en cambio, - bien que hipotéticamente - la cuestión de si Sudáfrica o cualquier otro Estado, amparado en el derecho internacional, tiene derecho a invadir a Angola por estas razones. Debe estar claro para cualquier árbitro ecuánime que las cuestiones atinentes al Acuerdo de Alvor, la celebración de elecciones y la adquisición de armas son todos asuntos internos, que incumben al Gobierno de Angola o al gobierno de que se trate y, por tanto, no pueden ser razón suficiente para una intervención armada por una Potencia foránea. La Carta y los diversos convenios internacionales prohíben la injerencia en los asuntos internos de los otros Estados. Además, el inciso 4) del Artículo 2 de la Carta desaconseja la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial de los Estados. Por consiguiente, las razones de Sudáfrica no pueden justificarse aduciendo el derecho internacional.

El representante de Sudáfrica afirmó también que su Gobierno consideraba que "su deber inequívoco es proteger a los habitantes del Africa Sudoccidental/Namibia contra las depredaciones de los terroristas; con este fin, Sudáfrica actúa como protectora de la región." (S/PV.2764, pág. 7)

Cabría formular dos comentarios. En primer lugar, que Namibia es un Territorio administrado por las Naciones Unidas y que no existe constancia alguna de que éstas hayan pedido a Sudáfrica que proteja a Namibia o a sus habitantes de nadie. Entonces, ¿en virtud de qué ley o mandato moviliza Sudáfrica sus fuerzas para proteger a los namibios? En segundo lugar, uno se ve obligado a preguntar, ¿en virtud de qué mandato el régimen racista se ha transformado en gendarme de la subregión?

Mi delegación también ha observado que el representante de Sudáfrica confirmó que el Presidente de su Estado, Bhotá, visitó lo que llamó el "área". Por dos razones, ese acto contravino el derecho internacional. Primero, la visita al área de Kuando-Kubando fue un ingreso ilegal en el territorio soberano de Angola y, segundo, incluso la visita a Namibia se hizo a un territorio que, según las resoluciones de las Naciones Unidas y, por cierto de este mismo Consejo, Sudáfrica sigue ocupando ilegalmente. También en este caso las explicaciones de Sudáfrica deben rechazarse, porque sólo pretenden justificarse y contravienen palpablemente el derecho internacional.

La última razón que adujo el representante sudafricano para justificar las acciones de su país fue que Sudáfrica no podía permitir que fuerzas soviéticas y cubanas amenazaran sus intereses de seguridad. Ese es también un caso arquetípico de distorsión. Todos los miembros del Consejo saben que las tropas cubanas que se encuentran en Angola jamás cruzaron la frontera hacia Namibia ni hacia ningún otro país vecino y que, por el contrario, son las fuerzas sudafricanas las que están en Angola. Las razones que dio al Consejo el representante sudafricano para justificar la actual incursión de las fuerzas de su Gobierno en territorio angoleño y los preparativos para volver a invadir a ese país deben rechazarse y condenarse, ya que son la base de la violación de los principios de la Carta.

Ahora el Consejo tiene una idea bastante clara de lo que está ocurriendo en Angola y en torno de ese país, ¿pero qué va a hacer en esta materia? Para responder la pregunta, hay que tener en cuenta que nuestro propósito no es solamente escuchar las diferentes narraciones de la grave situación que existe en Angola. Las medidas del Consejo en esta materia se deben decidir teniendo en cuenta las disposiciones de la Carta que han sido violadas y qué acción o serie de acciones pueden ser propicias para aumentar las posibilidades de lograr la paz y la seguridad internacionales. La delegación de Ghana está firmemente convencida de que se ha producido una alevosa agresión contra Angola, que se ha violado su soberanía y se ha realizado una injerencia en sus asuntos internos. Todo esto está prohibido por la Carta. Por lo tanto, a nuestro juicio, el Consejo debe ordenar a Sudáfrica que retire sus fuerzas inmediatamente del Territorio angoleño. Sudáfrica también debe dejar inmediatamente de utilizar el Territorio de Namibia como plataforma de lanzamiento de incursiones ilegales contra Angola. En realidad, de conformidad con resoluciones anteriores del Consejo, también debe poner un rápido fin a la ocupación ilegal del Territorio. Creemos que el Consejo debe de dar a

Sudáfrica un tiempo razonable para que retire sus tropas de Angola y, en todo caso, dicho retiro debe producirse en no más de dos semanas a partir de la fecha de la aprobación de la resolución sobre la materia. El retiro se debe realizar con la vigilancia del grupo de observadores del Secretario General, en nombre del Consejo de Seguridad, y se debe presentar un informe al Consejo cuando expire el período del retiro. Estas son las medidas que recomendamos al Consejo no sólo para tratar con eficacia la peligrosa situación que predomina en Angola sino también para preservar la imagen y la autoridad de este augusto órgano. Si estas órdenes no se cumplen, el Consejo debe reunirse urgentemente a fin de considerar otras medidas prescritas por la Carta para doblegar a Sudáfrica.

Las Naciones Unidas fueron fundadas para salvar a los pueblos del mundo del flagelo de la guerra, y el Consejo de Seguridad, su órgano máximo, se creó especialmente para asegurar la adopción de medidas que puedan instaurar la paz. No hay duda de que la situación actual en Angola y en torno de ese país tiene todos los signos de una guerra recíprocamente destructiva. Por lo tanto, es hora de que el Consejo salve su prestigio actuando con firmeza y unánimemente en favor de la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Ghana las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Santo Tomé y Príncipe, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BRANCO (Santo Tomé y Príncipe) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Deseo comenzar felicitándolo por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Estoy cierto de que su experiencia y destreza diplomática llevarán a buen puerto los trabajos del Consejo durante este mes.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a su predecesor, por la forma ejemplar en que condujo las actividades del Consejo durante el pasado mes de octubre.

Una vez más, este Consejo se reúne para considerar la agresión y ocupación del territorio de Angola meridional a manos del régimen racista de Sudáfrica. Los hechos son conocidos. Han sido presentados ante este Consejo una y otra vez en los

últimos 12 años. El último de estos actos de agresión ha sido señalado a nuestra atención por la carta que dirigió al Secretario General, el 18 de noviembre, el Presidente de la República Popular de Angola, y por la declaración que realizó ante este órgano el Viceministro de Relaciones Exteriores de dicho país. Huelga repetirlos aquí. Por lo pronto, han sido confirmados por el Gobierno de Sudáfrica. Y también quedó en claro la verdadera intención de la última agresión: la intervención en Angola tiene el propósito de salvar a los bandidos de UNITA y permitirles continuar su función de instrumentos y agentes de Sudáfrica en la desestabilización de un país independiente y soberano.

Otro elemento que debe tenerse en cuenta es el hecho de que Sudáfrica está utilizando el Territorio ilegalmente ocupado de Namibia para lanzar sus ataques contra Angola, inmediatamente después de la aprobación de la resolución 601 (1987) del Consejo de Seguridad, del 30 de octubre pasado, en la que se pide que Sudáfrica se retire de Namibia y se aplique la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que contiene el Plan de las Naciones Unidas para la independencia del Territorio.

Es claro que el régimen racista de Sudáfrica no tiene interés en hallar una solución pacífica de los problemas del África meridional.

Si Sudáfrica tuviera interés en una solución pacífica de los problemas de la región, en lugar de iniciar nuevos ciclos de agresión debería considerar las últimas propuestas del Presidente de Angola, Su Excelencia el Sr. José Eduardo Dos Santos, tendientes a crear la atmósfera de coexistencia pacífica y comprensión necesarias para el establecimiento de una paz justa y perdurable en la región.

Cuando mi delegación decidió participar en este debate, después de tantos distinguidos oradores que se han dirigido a este Consejo, sabíamos que no había nada nuevo que pudiéramos agregar al caso que consideramos.

Si aprovechamos esta oportunidad que se nos brinda tan gentilmente es porque consideramos necesario unirnos nuevamente a la comunidad internacional para expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Angola y pedir que se intensifique el apoyo moral y material a su Gobierno, a fin de enfrentar la ocupación, la desestabilización, el sabotaje económico y el terrorismo de Sudáfrica.

Pero nuestra solidaridad con el pueblo de Angola es histórica, permanente y muy conocida. Nuestra decisión de participar en este debate obedeció a que estamos convencidos del papel que las Naciones Unidas están llamadas a jugar en la solución pacífica de las controversias.

Creemos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al asumir la responsabilidad que la Carta le confiere, tiene la autoridad política y los mecanismos necesarios para forzar a Sudáfrica a acatar las decisiones de la comunidad internacional.

Consideramos que la mayoría de los miembros de este Consejo no quieren aparecer como cómplices de los crímenes de lesa humanidad del régimen del apartheid, aunque somos conscientes de que algunos miembros de este Consejo - incluidos algunos de sus miembros permanentes - tienen intereses particulares en Sudáfrica.

No voy a repetir aquí los argumentos políticos y jurídicos que hacen imperioso que el Consejo adopte medidas decisivas; entre otros, el representante de Ghana, que acaba de intervenir, lo dijo con toda claridad. En cambio, quisiera plantear una cuestión moral. ¿Durante cuánto tiempo estamos dispuestos a dejar que el régimen del apartheid siga rechazando obstinadamente el imperio de la ley y el comportamiento civilizado entre los Estados? ¿Durante cuánto tiempo hemos de brindar a Sudáfrica, con nuestra pasividad, una nueva razón para sentirse suficientemente confiada en utilizar su perverso poder contra los miembros legítimos de nuestra comunidad internacional?

Sé de la importancia y de los problemas que ocasiona utilizar criterios morales en materias de política exterior. En este sentido, quiero citar a un distinguido ciudadano estadounidense que, al referirse a la cuestión ética y la política exterior, decía lo siguiente:

"Finalmente, en respuesta a la pregunta de cómo juzgamos los criterios morales en la política exterior, un razonamiento moral unidimensional hace muy fácil racionalizar lo que es conveniente. Las exhortaciones grandilocuentes a los ideales nacionales o a motivos ideológicos ... pueden enceguecernos e impedirnos ver los hechos pertinentes y las otras dos dimensiones de la opción moral. Las tres dimensiones - motivos, medios y consecuencias - son importantes y la tarea de ponderar criterios morales encontrados no puede resolverse mediante la aplicación de una fórmula sencilla, sino que debe razonarse a la luz de los datos de cada caso particular."

En este caso, los hechos son conocidos. Los motivos, es decir la preservación de la supremacía de una raza, la explotación de una mayoría y la desestabilización de otros países, han sido universalmente condenados; los

medios, es decir la represión, la violencia institucional y el uso de la fuerza no pueden tener apoyo de ningún miembro de la comunidad internacional; y las consecuencias, que son la pérdida de vidas, un estado de terror permanente y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, son bien conocidas.

Mi delegación sostiene humildemente que los hechos de este caso particular exigen medidas decisivas y significativas del Consejo, y en esta esperanza concluimos nuestra declaración.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Santo Tomé y Príncipe las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Dado que es la primera oportunidad que tengo de intervenir este mes, quiero manifestarle que mi delegación - que conoce y valora sus grandes aptitudes - encuentra grato verle presidir nuestros trabajos. Aprovecho la oportunidad para expresarle a nuestro colega, el Representante Permanente de Italia, lo mucho que lo felicitamos por la forma distinguida, cortés y competente en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

Una vez más estamos reunidos para examinar la denuncia de un Estado vecino de Sudáfrica, víctima del comportamiento agresivo de ésta. Una vez más los hechos que se nos han expuesto son incontrovertibles y demuestran que Sudáfrica se obceca en una política de presión brutal injustificable sobre los países de la región. Una vez más comprobamos una inquietante aceleración del ciclo de la violencia en esa región del planeta, debido a que Sudáfrica se niega a aceptar soluciones negociadas y a respetar sus compromisos.

La comunidad internacional tiene el deber de condenar el comportamiento de un Estado que lleva a cabo una política de fuerza y agresión contra sus vecinos. El arreglo pacífico de las controversias y la abstención de recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza constituyen los fundamentos mismos de la Carta de las Naciones Unidas.

Francia ha condenado vigorosamente - y condena una vez más - las violaciones del territorio de los países independientes y soberanos en flagrante desdén de las normas del derecho internacional. Desde que tomó conocimiento de los hechos que examinamos, respecto de cuyos detalles no voy a explayarme, mi Gobierno manifestó

en un comunicado su más profunda preocupación; permítaseme expresar una vez más la solidaridad de mi Gobierno para con el Gobierno y el pueblo de la República Popular de Angola.

El presente agravamiento de la situación nos preocupa particularmente. Las informaciones según las cuales el Presidente Botha y diversas personalidades oficiales de Pretoria habrían inspeccionado las tropas sudafricanas en territorio angoleño son prueba de una escalada en la política intervencionista de Sudáfrica allende sus fronteras. Por primera vez, Pretoria reconoce así su participación directa y sobre el terreno, y la violación de la soberanía e integridad territorial de Angola, a despecho del compromiso de no intervención concluido expresamente en ocasión de los acuerdos de Lusaka del 16 de febrero de 1984. Estas mortíferas acciones militares, por último, suscitan particular indignación toda vez que consideremos las dificultades de toda laya que deben afrontar los países vecinos de Sudáfrica.

¿Hace falta recordar aquí la larga lista de víctimas de esta política agresiva de la cual tomó conocimiento recientemente el Consejo de Seguridad, después de Botswana, Lesotho y Angola ya en 1985, Zambia, Zimbabwe y nuevamente Botswana en 1986, Zambia, Mozambique y Angola este año?

El actual debate ha puesto de manifiesto una vez más los diversos factores que están estrechamente vinculados con el deterioro de la situación en el África meridional: la persistencia de los disturbios y la represión en Sudáfrica a raíz del mantenimiento de la política de apartheid, las amenazas que pesan sobre la seguridad y la estabilidad de los Estados de la región y la negativa de Sudáfrica a poner fin a la ocupación ilegal de Namibia en las condiciones establecidas por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

En este contexto, la posición de mi país es sumamente clara: al reiterar la firme condena de la intervención sudafricana allende sus fronteras, Francia exige a Sudáfrica que cese toda actividad militar en Angola y proceda a retirar completamente todas sus tropas de este país.

El Gobierno francés está firmemente convencido de que una política basada en el recurso a la fuerza y el desdén por la soberanía de los Estados vecinos no puede sino profundizar el estancamiento actual, cuando - por el contrario - sólo el respeto de la seguridad de cada uno, la negociación y el diálogo podrán resolver los problemas que se plantean hoy al conjunto de los Estados del África meridional

Francia, que ha participado activamente en la adopción y la aplicación de las medidas tendientes a obtener que el Gobierno sudafricano ponga fin a esta política, desea manifestar su decisión de proseguir en este camino, no escatimando esfuerzos para favorecer la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas para los conflictos de esta región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Botswana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. LEGWAILA (Botswana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Lo felicito muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de noviembre. Bajo su conducción, el Consejo está en buenas manos.

También felicitamos a su predecesor, el Embajador Bucci, de Italia, bajo cuya dirección el Consejo de Seguridad aprobó el mes pasado la resolución 601 (1978), una decisión importantísima que, si bien llegó tarde, puso en marcha la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para Namibia consagrado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Tenemos una deuda con él. Esperamos que los frutos de su labor no se desperdicien.

En 1974, el Dr. Agostinho Neto, que iba a convertirse en el primer Presidente de la República Popular de Angola, dio una conferencia en la Universidad de Dar es Salaam, en la cual explicó su visión de una Angola independiente. Dijo:

"Lo que queremos es una vida independiente como nación, una vida en la cual las relaciones económicas sean justas tanto entre los países como dentro del país, un renacimiento de los valores culturales que todavía son válidos para nuestra era."

Todo lo que el Presidente Neto quería para su país cansado de la guerra era la independencia y la justicia económica para su pueblo, como también el renacimiento de sus valores culturales, que habían sido destruidos por casi cinco siglos de colonialismo portugués. La suya era una visión pragmática, una visión simple y humilde, forjada en el principio de una lucha larga y enconada por la liberación.

El Presidente Neto no fue sólo un poeta eminente sino también un hombre predestinado, que tenía un agudo sentido de la historia. El no llevó a cabo su guerra de liberación por control remoto, desde una isla aislada, alejada de las preocupaciones y las penurias de nuestro mundo moderno. Vio cómo la mayor parte de su querido continente rompía las cadenas del colonialismo y el imperialismo y surgía a la independencia como naciones orgullosas. Su visión pragmática de una Angola independiente, libre y orgullosa fue, por consiguiente, un eco auténtico de las visiones de sus hermanos del continente cuyos países habían obtenido la independencia anteriormente.

La primera prioridad del Dr. Neto y del MPLA en la obtención de la independencia para Angola era "curar las heridas de la guerra y hacer que la economía funcionara nuevamente". Había muchas heridas por curar y una economía devastada que resucitar. No nos olvidemos que la independencia de Angola casi muere al nacer como consecuencia de la invasión brutal a esa ex colonia portuguesa, en el mismo momento de su nacimiento como nación libre, por las tropas sudafricanas y una diversidad de mercenarios pagados por organismos occidentales de inteligencia. Desde entonces, Angola no ha conocido la paz. El final de la lucha de liberación contra el colonialismo portugués fue seguido de inmediato por una lucha aún más grave: la lucha por la supervivencia de la independiente República Popular de Angola.

En otras palabras, esas fuerzas regionales y extrarregionales o continentales, que sin éxito trataron de frustrar el nacimiento de una Angola independiente, no aceptarían, ni aceptaron, la derrota cuando la bandera de la libertad fue izada en Luanda el 11 de noviembre de 1975. Estaban decididas a imponer una nueva guerra sobre la nueva nación. Y lo hicieron.

Sudáfrica y sus amigos nunca han dejado tranquila a Angola durante los doce años transcurridos desde su independencia. El régimen racista de Pretoria nunca ha aceptado la independencia de Angola, como tampoco lo han hecho esas fuerzas extracontinentales que conspiraron con el régimen racista para destruir a Angola desde su nacimiento.

Lo que nos preguntamos es qué ha hecho el pueblo de Angola para merecer todo esto. La Constitución de la República Popular de Angola "reconoce, protege y garantiza la propiedad privada, incluida la de los extranjeros, siempre que favorezca la economía del país y los intereses del pueblo angolés". ¿Qué tiene esto de malo?

El Presidente de la Gulf Oil Exploration and Production Company declaró ante el Subcomité sobre Africa del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, el 17 de septiembre de 1980, lo siguiente:

"Existen un respeto y una confianza mutuos subyacentes que, creo, son la clave para comprender la relación productiva que tenemos en Angola, productiva tanto para Angola como para nosotros. Gulf no se ha visto indebidamente obstaculizada por las aspiraciones socialistas del Gobierno del MPLA. En realidad, Gulf no ha encontrado problemas ideológicos o discriminatorios de importancia."

¿Qué tiene esto de malo?

El desaparecido Presidente de Angola, fundador de esa nación torturada, realista y pragmático, nunca había medido las palabras para reafirmar el carácter no alineado de buena fe de su país. Reiteradamente manifestó que Angola "nunca sería esclavizada por ningún país extranjero, fuese la Unión Soviética o cualquier otra Potencia". ¿Qué tiene esto de malo? ¿Qué tiene esto de comunista?

No obstante, hoy se nos dice que debido a la presencia de tropas cubanas y asesores rusos en Angola, este se ha convertido en un país comunista; por consiguiente, su independencia ha sido comprometida y a su pueblo se le ha negado el derecho a la libre determinación. Todas estas son insensateces. El hecho de que estas acusaciones infundadas son planteadas por el régimen racista de Pretoria y sus apologistas de Occidente, que en los últimos doce años han hecho todo lo que han podido para asegurar que las tropas cubanas no abandonen Angola, es suficientemente repulsivo.

¿Por qué los enemigos de Angola siguen ignorando y denigrando los hechos históricos recientes? Me refiero a 1975 y 1976, que no están muy lejos. ¿Necesitan que se les recuerde que las tropas cubanas no se despertaron una mañana, en 1975, en La Habana o en cualquier otra parte, y decidieron ir a Angola? ¿Por qué no son lo suficientemente sinceros como para aceptar el hecho innegable de que el guardián de la democracia, la civilización y la moral occidentales, el régimen de Pretoria, es responsable por la invitación y la presencia permanente de tropas cubanas en Angola? ¿Pueden negar este hecho? Lamento no estar acostumbrado a insultar, pero algunos hechos necesitan cierta animación si queremos que llegue el mensaje, y yo trataré de animarlos.

Un periodista norteamericano, el Sr. Jonathan Kwinty del The Wall Street Journal, - no yo - escribió en su libro Endless Enemies: The Making of an Unfriendly World - libro que demuestra cómo uno puede hacerse de enemigos si verdaderamente trata de hacerlo - lo siguiente:

"La presencia de tantos cubanos en Angola es el resultado directo de la política de los Estados Unidos, que infló una escaramuza breve de tercera categoría transformándola en una guerra importante que nunca los Estados Unidos tuvieron intención de librar hasta el final; de hecho, habría sido una locura librarla hasta el final."

Pero, locura o no, esa guerra continúa en Angola.

¿Por qué Sudáfrica y sus amigos no dejaron a Angola en paz siendo que no pudieron negar a su pueblo la independencia y el ejercicio de su derecho a la libre determinación en noviembre de 1975?

Si ellos hubieran permitido al pueblo de Angola que comenzara su recién adquirida independencia en paz y libertad, se habría justificado acusar a las tropas cubanas de haber estado demasiado tiempo en Angola en el caso de que hubieran permanecido allí sin ser invitadas, luego de que las tropas sudafricanas, que no habían sido invitadas y a las que no se quería, hubieran partido. Pero ese no es el caso porque Sudáfrica estaba aún resuelta a destruir a la joven República después de haber fracasado en impedir que naciera. Como no fue destruida en su nacimiento, esa nueva nación tenía que ser vuelta a crear y rehecha, bajo la cosocidad de Pretoria, siguiendo la imagen personificada hoy en el rincón sudeste de Angola por el líder de los bandidos de la UNITA. Si no podía renacer y ser rehecha a la imagen de Pretoria mediante la instrumentación de la traición de Savimbi, la nueva República tenía que crecer dentro de una hambruna interminable, de una dieta de desestabilización, de violaciones políticas y de asesinato por estrangulación económica. Este ha sido el camino triste y trágico de la vida de Angola desde 1975. Que ese Estado atormentado de primera línea haya sobrevivido a todo esto no es un milagro sino la consecuencia del espíritu indomable de su valiente pueblo que siempre rehurrará que se le niegue su derecho a la libre determinación.

Se dice que Angola al invitar a las tropas cubanas a que la ayudaran en momentos de peligro invitó a la injerencia y a la influencia comunista en el África meridional. Como culminación de las ahora ya famosas conversaciones de Lancaster House de 1979, un miembro ultraconservador de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, cuyo nombre es mejor no decir, observó estridentemente y con acritud que

el acuerdo que el Frente Patriótico había firmado con los partidos internos y el Gobierno británico era una receta segura para transformar a Rhodesia del Sur en un país furiosamente comunista cuando pasara a ser la República independiente de Zimbabwe. En consecuencia, de acuerdo a la definición del derecho a la libre determinación que ideológicamente sostenía el honorable miembro en la Cámara de los Comunes, Rhodesia del Sur sólo podría avanzar hacia una genuina independencia, libertad y democracia bajo Muzorewa, porque era pro occidental. Inclusive en este maravilloso país, el pensamiento de la Tarbaby School prevalecía entonces como ahora. En esa escuela estaban quienes muy probablemente sospechaban que el buen Dios que brillantemente presidió las conversaciones de Lancaster House hasta su culminación triunfante, tenía inclinaciones comunistas. ¿Por qué no trató el desbaratamiento de la conferencia y envió a Muzorewa a Salisbury a continuar gobernando a Zimbabwe-Rhodesia bajo la tutela de Pretoria, el autoerigido pater familias del régimen del Africa meridional?

Esto lo conocemos todos. En el mundo occidental civilizado, democrático y cristiano el derecho a la libre determinación sólo puede ser ejercido por aquellos pueblos coloniales que logran la independencia e inmediatamente se proclaman asimismo pro occidentales y que siempre se comportarán de acuerdo a ello. De otro modo, se justifican sus desestabilización, el asesinato de gente inocente, la destrucción de sus economías y la privación total de la estabilidad y de la existencia pacífica.

Si Dios quiere el próximo mes la superpotencia de occidente firmará un tratado trascendental con la superpotencia de oriente, y nosotros decimos que eso está sumamente bien y que lo compartimos plenamente. Sin rubor creemos, y hasta apasionadamente, que el principio de la coexistencia pacífica sólo puede desarrollarse cuando las naciones de este mundo, pequeñas o grandes, del primer mundo o del tercer mundo, puedan cultivar relaciones amistosas que trasciendan necesariamente a sus incompatibilidades ideológicas. En realidad, creemos firmemente que el derecho a elegir a los amigos y a identificar a los enemigos es una prerrogativa inalienable de las naciones y de los pueblos libres. En este derecho también está la prerrogativa de firmar acuerdos entre naciones libres. En estos asuntos de libre determinación evitamos el guiarnos ciegamente por puros prejuicios ideológicos. De modo que, sinceramente, creemos que la firma del tratado sobre la reducción de las fuerzas nucleares de alcance intermedio o la mejora de las relaciones entre Washington y Moscú no puede infectar a Washington con el virus comunista o a Moscú con el virus capitalista.

Angola no es diferente; Angola no se ha convertido ni se convertirá en comunista simplemente por la presencia en ese país de tropas cubanas como consecuencia de un acuerdo entre Angola y Cuba; Angola es un país africano al que se niega el derecho a nutrirse en paz de su propio nacionalismo africano enraizado en la cultura de su pueblo. En todo caso Angola está tan preocupada con su lucha por sobrevivir que aunque deseara tomar lecciones de comunismo de las tropas cubanas no tiene tiempo de hacerlo. ¿Pero qué pasaría si en el ejercicio de su derecho soberano a decidir su propio destino Angola eligiera el marxismo leninismo, el socialismo o el comunismo como sus principios rectores? ¿Entonces que? ¿No tiene derecho a hacerlo? ¿No está en la fuente occidental de la justicia, la equidad y la democracia este inalienable derecho de los pueblos a elegir libremente su sistema de vida en tanto no interfiera con el derecho a la vida de los demás?

Digo todo esto para señalar lo obvio. Nadie en este Consejo puede negar el hecho de que el pueblo de Angola no merece las devastadoras invasiones a su país por Sudáfrica, incitada por un país o por países que reclaman la exclusiva paternidad en cuanto a decencia, moralidad y democracia. No hay ni un destello de decencia, moralidad o democracia en el asesinato a sangre fría de inocentes aldeanos angoleños en su propio país en nombre de la lucha contra la inexistente propagación de la influencia comunista en el África meridional.

Angola no ha venido a este Consejo a rogar misericordias sino a informar de una injusticia flagrante perpetrada contra su pueblo. La situación en Angola es seria, sumamente seria. Aquí se ha escuchado el discurso del representante de Sudáfrica; no ha dejado dudas en el Consejo en cuanto a las intenciones de su belicoso país; ha dejado expuesto claramente que la guerra de agresión de su país contra Angola no terminará hasta que Angola pida perdón o hasta que el Movimiento Popular de Liberación de Angola haya pedido disculpas a Sudáfrica por su comportamiento desde hace trece años, después del Acuerdo Alvor, o haya aceptado a Savimbi.

Y sin embargo, el representante sudafricano sigue afirmando que su país, "... no está en guerra con ninguna de las partes en la región" (S/PV.2764, pág. 7) al tiempo que defiende "... la reciente visita del Presidente Botha a la zona del conflicto" (Ibid.). Nos preguntamos, ¿para qué? ¿Por qué habría de visitar el Presidente Botha a sus tropas en la parte meridional de Angola si Sudáfrica no está en guerra con Angola? ¿Fue invitado el Sr. Botha a Angola por el Gobierno de ese país? Pero tal vez debamos agradecer por lo menos al Embajador Manley que haya informado al Consejo de que:

"... representantes de alto nivel de muchos de los Gobiernos que se sientan a la mesa de este Consejo también visitaron la región." (Ibid., pág. 8)

Sería interesante saber si hay aquí representantes de aquellos gobiernos que envían a sus representantes de alto nivel a Angola. Esa es la píldora que nos quiere hacer tragar el Embajador Manley. Y nos preguntamos, ¿de qué lado de la frontera visitaron la zona de conflicto? ¿Acaso encaramos aquí una gran conspiración contra la República Popular de Angola? Esperamos que antes del término de esta sesión del Consejo de Seguridad, si algunos de los sospechosos se sientan alrededor de esta mesa lo pongan de manifiesto para saber así quiénes son los amigos de Angola y del Africa meridional y quiénes los enemigos.

Hemos dicho muchas veces con anterioridad que es absolutamente peligroso para Occidente practicar el tipo de contacto constructivo que da a Sudáfrica la impresión de que puede hacer cuanto quiera en la región siempre que sea en favor de los intereses del mundo occidental, aun cuando así se cometan actos brutales de asesinato en los países vecinos. Nos preguntamos qué es lo que va a hacer Occidente. Sudáfrica ha anunciado que está en guerra con Angola en apoyo de los bandidos de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Las tropas de Pretoria ya no están en el sur de Angola en presunta persecución de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO). No, están allí para luchar contra Angola, al lado de la UNITA, y ni siquiera para combatir contra los cubanos porque los cubanos no están involucrados en esa guerra. La guerra contra Angola es una guerra destinada a obligar a Angola a rendirse y reemplazar el Gobierno del Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA) con otro hecho a imagen y semejanza de Pretoria.

Así son las cosas. El Consejo de Seguridad se enfrenta a una tarea confeccionada expresamente para él. Se trata de un Miembro de las Naciones Unidas, un pequeño país del tercer mundo, que sólo quiere que lo dejen en paz para forjar su propio destino como le parezca y que ahora se encuentra en peligro. ¿Va a permitir el Consejo que Sudáfrica se salga con la suya en el asesinato? Esa es la interrogante. ¿Qué grado de tolerancia puede permitirse el Consejo ante semejantes actos brutales de agresión como los que comete constantemente Sudáfrica contra un Estado de la línea del frente, Angola, y contra todos los demás? ¿No propicia el Consejo que impere la anarquía en este mundo al tolerar tales actos de agresión?

Tenemos que hablar con sinceridad a los miembros del Consejo. Como representante de uno de los Estados de la línea del frente, permítaseme decir categóricamente al Consejo que Angola no parecerá en manos de Sudáfrica. Mi país no es una superpotencia y no voy a decir que saldré a defender a Angola. Pero si Occidente pierde el sueño debido a la presencia de unos 35.000 soldados cubanos en Angola, no han visto nada todavía. Porque si el Consejo de Seguridad permitiera que Sudáfrica amenace la existencia de Angola, la próxima sesión del Consejo para debatir la queja de Angola tendría un aspecto muy distinto. Pronto el Consejo tendría que vérselas con un número mucho mayor de soldados extranjeros de Cuba y de otras partes en Angola - cientos de miles de ellos - porque Angola no permitirá que su pueblo perezca.

Por el bien de la paz en el África meridional, el Consejo de Seguridad debe decir "basta" a Sudáfrica. Con una sola voz el Consejo debe instar a Sudáfrica a retirarse de Angola sin dilación y sin condiciones previas. Las tropas sudafricanas no están en Angola por invitación del Gobierno legítimo de ese país. Las tropas cubanas sí. Que lo entienda bien Sudáfrica.

Si el Consejo de Seguridad no actúa decisivamente se convertirá en un órgano de las Naciones Unidas absolutamente indigno de su nombre y del lugar y las funciones que le confiere la Carta de nuestra Organización.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Botswana las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Colombia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. PEÑALOSA (Colombia): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Su amplia experiencia y sus reconocidas cualidades diplomáticas aseguran el éxito de las labores del Consejo bajo su conducción.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Bucci, de Italia, por la manera hábil y competente con que dirigió las deliberaciones del Consejo en el mes de octubre.

Asimismo, deseo agradecer a usted, Sr. Presidente, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, la oportunidad de participar en el presente debate.

Cuando un Estado Miembro de las Naciones Unidas incumple las disposiciones de la Organización, quebranta las normas del derecho internacional y prosigue sistemáticamente una política de fuerza, agresión y desestabilización contra sus vecinos, la comunidad internacional tiene el deber ineludible de denunciarlo y sancionarlo.

Tal es el caso de Sudáfrica, que la República Popular de Angola trae por enésima vez ante el Consejo de Seguridad. La carta que el Presidente Dos Santos dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas el 18 de noviembre y la exposición que hizo el viernes último el Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, demuestran sin lugar a duda que Sudáfrica ha intensificado en forma alarmante sus actos de agresión contra Angola y que la comunidad internacional no puede permanecer impasible ante ellos.

El innegable propósito de la conducta del régimen de Pretoria es la defensa de su execrable política de apartheid. A ese fin están encaminados sus repetidos ataques contra los Estados de primera línea y su continuada ocupación ilegal de Namibia. Mientras persista el apartheid será en extremo difícil restaurar la paz y la seguridad en el Africa meridional. Sus tentáculos monstruosos se extienden a toda la región y son causa inmediata y remota de gran parte de los males que la afligen. Es, pues, imperioso que el apartheid desaparezca del mundo.

Los hechos que han motivado la convocatoria actual del Consejo de Seguridad son abrumadores. Los nuevos ataques realizados contra Angola, la violación de su soberanía y su integridad territorial, se tornan más graves y preocupantes por las consecuencias que conllevan para toda la región y para la independencia de Namibia, cuyo territorio ilegalmente ocupado se utiliza para agredir a Angola y a otros Estados vecinos independientes. La visita ilegal que hiciera recientemente, sin autorización previa, a territorio angoleño el Presidente de Sudáfrica, acompañado por cinco miembros de su Gabinete, ha causado profunda indignación en todos los ámbitos por constituir una violación flagrante de la soberanía nacional y la integridad territorial de Angola. Lejos de disminuir, los actos agresivos de Sudáfrica se hacen cada vez más numerosos y variados. La situación ha llegado a un punto que no permite más esperas; ha sonado la hora de la acción definitiva.

Los problemas creados por Sudáfrica han reclamado la atención de este Consejo un mayor número de veces y con mayor frecuencia quizás que otras graves situaciones existentes en el mundo. En relación con Angola se ha aprobado aproximadamente una docena de resoluciones y, sin embargo, el conflicto se agudiza paulatinamente. La paciencia de la comunidad internacional está agotada e igualmente tendría que estarlo la del Consejo de Seguridad, el cual debería agotar también los medios pacíficos de que aún dispone para obligar a Sudáfrica a acatar las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas.

El mundo no puede seguir siendo sólo un testigo fidedigno de las flagrantes agresiones del régimen de Pretoria contra Angola. Esa pasividad debe transformarse en acción resuelta y esa acción debe iniciarse aquí, en el Consejo de Seguridad, aunando la voluntad política de todos sus miembros para que termine la impunidad que hoy disfruta Sudáfrica y que le permite seguir devastando en todos los aspectos una región entera del continente africano.

En su corta vida como nación independiente, Angola no ha podido dedicarse a desarrollar sus recursos de todo orden y a promover el bienestar de su pueblo. Sus energías han tenido que encauzarse a la defensa de su territorio. El pueblo de Angola tiene un derecho inalienable a la seguridad y al desarrollo, sin injerencias extranjeras, en un país cuya soberanía, independencia e integridad territorial sean respetadas por todos. Y es deber correspondiente de todos los países del mundo coadyuvar a que ese derecho sea una realidad.

Colombia, fiel a su dedicación a la causa de la paz y a su irrestricta adhesión a los principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, comparte los puntos de vista de numerosos Miembros de la Organización que se oponen a los actos de agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola y otros Estados de primera línea, y los condenan y se oponen igualmente a cualquier ocupación extranjera y a la violación de la soberanía y la integridad territorial de un país por otro.

Colombia está segura de que este Consejo estará a la altura de sus responsabilidades con respecto a la cuestión que hoy debate y aprobará y llevará a la práctica una resolución firme que de una vez por todas ponga en marcha el proceso de restauración de la paz y la seguridad en el Africa meridional y, por ende, elimine una amenaza más para el mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador en mi lista es el Sr. Theo-Ben Gurirab, Secretario de Relaciones Exteriores de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), a quien el Consejo cursó una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GURIRAB (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo quiero felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre y expresarle mis votos de éxito en el desempeño de sus funciones.

Idénticamente deseo felicitar una vez más a su distinguido predecesor, el Embajador Bucci, de Italia, bajo cuya productiva presidencia el Consejo se reunió el mes pasado para considerar la quemante cuestión de Namibia y aprobar la

resolución 601 (1987), que insta a una cesación del fuego entre la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) y el régimen de Botha, como primer paso hacia la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, reflejado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Al mencionar el feliz término de ese debate deseo expresar la satisfacción de la SWAPO por las celebradas medidas que ha tomado el Secretario General a fin de dar cumplimiento a la resolución 601 (1987) del Consejo de Seguridad. El Secretario General ya ha recibido del Presidente de la SWAPO una comunicación por escrito en la que reiteramos clara y categóricamente nuestra bien conocida posición de firmar y respetar una cesación del fuego.

El Africa y toda la humanidad amante de la paz esperan del Consejo de Seguridad una acción pronta, colectiva y resuelta en favor del Gobierno y del pueblo de Angola, país amigo que afronta esta última agresión militar masiva y no provocada a manos de Pretoria. Esperemos que el actual debate se caracterice por un compromiso unánime y solemne de todos los Miembros aquí presentes de tornar eficaces las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo ha escuchado la detenida y apasionada declaración del camarada Venancio da Silva de Moura, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Angola. En vista de la reiterada y destructiva política de Sudáfrica, durante los últimos doce años de su tan atribulada y tortuosa independencia, Angola se ha visto obligada a presentar reclamaciones ante el Consejo de Seguridad en gran número de ocasiones. Hasta la fecha, el Consejo de Seguridad ha aprobado cuando menos 11 resoluciones relativas a Angola; casi una por año desde la independencia de ese país, y todas ellas se han hecho necesarias por agresiones cometidas por Sudáfrica.

Huelga decir que esta no es la primera y seguramente no será la última sesión en que el Consejo deba examinar las denuncias de las víctimas del endiablado aventurerismo del enemigo en el Africa meridional. No nos olvidemos de que Pretoria considera a todo el continente africano como zona de sus intereses legítimos de seguridad, como los llama. Hoy, una vez más, es Angola, como otros Estados de la línea del frente y vecinos lo han sido en diversas ocasiones, objeto de ataques militares, de la agresión o la subversión, de una forma u otra, por el régimen. En tanto exista el apartheid siempre habrá denuncias similares, pues más personas inocentes e indefensas seguirán muriendo y más países pacíficos serán invadidos y ocupados por el enemigo común, el régimen racista minoritario sudafricano.

No nos olvidemos tampoco de que los racistas boers reclutaron, entrenaron, transportaron y emplazaron a bandas de mercenarios para derrocar al Gobierno de las Seychelles, no hace tanto tiempo.

Las intenciones, manifiestas o implícitas, de los racistas boers son malas. Siempre actúan de mala fe. La única ley que conocen es la de la espada y sólo una forma de actuar en las relaciones humanas: el sajuzgamiento. Y todos sabemos qué destino corren aquellos cuya única ley es la espada. Este es el veredicto de la historia.

Para los racistas está la inscripción en la pared, cuyos augurios conocen muy bien los soldados y oficiales que van a luchar muy lejos de su patria. Pero, claro, P. W. Botha y otros como él son viejos hombres enfermos que están debilitados por su propio racismo y la convicción distorsionada de su invencibilidad militar. No es el poderío militar sino las masas las que lograrán la victoria final. Los boers no lo saben, pero nosotros sí: son de carne y hueso como todos nosotros. Lenta pero seguramente lo están aprendiendo por las duras, aprenden que nuestras balas los matan a ellos como las suyas a nosotros, porque los vemos transportando de regreso a la tierra del apartheid los cadáveres de sus muchachos muertos por centenares en Namibia y en Angola y sabemos que están pagando un alto costo en vidas, recursos y también un costo político en el interior. Sabemos que mal pueden seguir pagando ese costo oneroso indefinidamente. Nuestra meta es intensificar el impulso a un ritmo firme hasta que el enemigo acepte nuestras exigencias de libre determinación y liberación. Los racistas están matando a los namibianos y a los angoleños por igual, en nombre de la hegemonía racial.

Que la camarilla afrikaaner está resuelta a afianzar aún más el apartheid es un hecho. Pero, ¿qué decir del electorado blanco que ha tenido una oportunidad excepcional, durante la elección para blancos solamente de mayo último, de rechazar el apartheid y que en cambio volvió a elegir a Botha y agregó otros extremistas de derecha al llamado Parlamento? Para nosotros también ellos comparten la culpa y deberán responder por sus actos. Son racistas que tienen miedo a la democracia y al cambio. Nos negamos a aceptarlos como maestros, pero como le gusta decir a un viejo y buen compañero: perdonar es humano; olvidar, ni hablar.

Fue realmente el pueblo angoleño, encabezado por el MPLA, el que al derrotar a los invasores racistas y a sus colaboradores renegados y traidores, expulsándolos del país, durante los años decisivos de la guerra de 1975-1976, hizo una contribución significativa para destruir el mito de la invencibilidad militar del régimen de apartheid. Pretoria procuró en vano erigirse en Angola como sucesora de la Potencia colonial, a la postre de la derrota del anacrónico y brutal colonialismo portugués que había hecho víctima a nuestros vecinos durante 500 largos años.

~~La Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) apoya de todo corazón la petición del Gobierno de Angola de que se convoque a una sesión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la agresión cometida por Sudáfrica contra la República Popular de Angola.~~

Los racistas de Pretoria y sus apologistas de Occidente deben dejar de creer en la falsedad tan reiterada de que las fuerzas armadas del régimen racista invaden y cometen agresiones contra Angola persiguiendo a los guerrilleros de la SWAPO. Eso es totalmente absurdo.

El ejército sudafricano invadió nuestro país ya en 1915, hace 72 años, durante la Primera Guerra Mundial. El pueblo namibiano no lo invitó y siempre hemos exigido que se mande mudar de una vez por todas de nuestro país. El ejército de ocupación ha pasado de unos pocos batallones originales en 1915 a 100.000 efectivos desplegados por todo el país. Las fuerzas armadas racistas y sus aliados invadieron a Angola en 1975 utilizando a Namibia como plataforma de lanzamiento, no por la SWAPO sino para impedir la independencia de Angola, tan duramente ganada. Angola es invadida y desestabilizada porque ha rechazado el apartheid, ha optado por socialismo y es firme partidaria de la lucha de los heroicos pueblos sudafricano y namibiano, encabezados por sus movimientos de liberación nacional.

Claro que los Estados de la línea del frente, en virtud de la historia, la geografía y la geopolítica de la región desempeñan un papel central, individual y colectivamente, en la lucha de Namibia por su liberación total y su independencia nacional. Mucho agradecemos esta manifestación de solidaridad y aliento y confiamos en que seguiremos recibiendo más y más en los difíciles tiempos que nos aguardan.

En este sentido, debo destacar al pueblo angolés, al MPLA - Partido de los Trabajadores - y a su Gobierno, que merecen especial homenaje y les reiteramos el respeto, la admiración y el afecto de nuestro pueblo en la lucha común contra las fuerzas del imperialismo, el colonialismo, el apartheid y la reacción de los bandidos armados y los fantoches.

Además del odio del enemigo al Gobierno angoleño por haber logrado frustrar los siniestros intentos de recolonizar al país y por aplicar políticas progresistas, en lo interno y en el exterior, se ataca, desestabiliza, invade y ocupa Angola, matando a ciudadanos inocentes e indefensos por su posición de principio de estar codo a codo con el pueblo namibiano y la SWAPO en la lucha común hasta la liberación de Namibia.

Es por esta razón que Angola ha ocupado un lugar singular para las masas namibianas y los combatientes de la SWAPO, como verdadero amigo, aliado de fiar y vecino generoso. El pueblo angoleño ha defendido como el que más su propia independencia, soberanía e integridad territorial, pero también ha sufrido cientos de muertes por la libertad de Namibia.

Namibia ha sido utilizada como plataforma de lanzamiento de actos de agresión reiterados y no provocados, cometidos por el régimen sudafricano contra Angola y, en otras ocasiones, contra Zambia y los demás Estados de la línea del frente.

Por eso, para nosotros, los militantes de la SWAPO, es más que un deber expresar a nuestros camaradas de armas del Partido de los Trabajadores del MPLA nuestra solidaridad de todo corazón y rendir tributo a la memoria de los bravos combatientes de las FAPLA que se sacrificaron por todos nosotros en el campo de batalla. Gracias, camaradas, y sépase que siempre nos encontrarán en las mismas trincheras, mientras avanzamos en nuestra lucha común en defensa de la genuina independencia de Angola y la liberación de Namibia, respectivamente. Es con este espíritu que hemos celebrado las importantes palabras pronunciadas en este debate por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, el camarada Venancio da Silva de Moura.

La última agresión del enemigo contra Angola ha dejado dos cosas en claro: primero, que fue una operación de rescate de las bandas armadas de la UNITA, que estaban a punto de ser borradas del mapa de una vez por todas por las FAPLA. Segundo, la arrogante e ilegal entrada de Botha en el territorio soberano de Angola no fue un signo de omnipotencia, sino un acto de terrible desesperación. Fue un riesgo calculado con el propósito de levantar la moral del ejército invasor junto a sus secuaces, que tropezaron con la defensa bien armada y estratégicamente ubicada de las FAPLA.

Pero de lo que los racistas no dicen al mundo una palabra es acerca de las pérdidas en vidas y equipo militar de guerra que han sufrido. El Viceministro ha realizado una narración detallada de la situación de Angola y de la forma como se había combatido al enemigo.

Ahora quiero mencionar las bajas sufridas por el enemigo y el dilema en que, a raíz de ello, se encuentra Namibia.

Hubo una serie de enfrentamientos importantes dentro de Namibia entre las fuerzas del enemigo y el Ejército de Liberación Popular de Namibia, ala militar de la SWAPO, el 31 de octubre de 1987, en los alrededores de Okanghudi, 57 kilómetros al noreste de Ondangua, en Namibia septentrional. Más de 100 soldados sudafricanos resultaron muertos o heridos. Formaban parte de un convoy de unos 70 vehículos blindados y camiones que cayeron en una emboscada.

En otra ocasión, nuestras fuerzas tendieron una emboscada bien coordinada a un convoy enemigo que avanzaba hacia Angola. En la feroz batalla que se suscitó, se destruyeron completamente 14 vehículos de combate y otros dos (un Buffel y un Wolf) fueron capturados intactos. Además, se capturaron varios tipos de lanzagranadas, rifles, ametralladoras, morteros, granadas, minas antipersonales, etc.

A comienzos de octubre también hubo otras batallas importantes dentro de Namibia. El 3 de octubre, nuestras unidades atacaron un campamento del conocido destacamento de reconocimiento Koebovet, en Omafo; al día siguiente, nuestras fuerzas arrasaron un puesto enemigo en Oneya, al norte de Namibia. En total resultaron muertos 18 soldados enemigos.

El 10 de octubre, otra unidad de combatientes del PLAN atacó una base sudafricana en Onavivi, 100 kilómetros al noroeste de Oshakati y dio muerte a 7 soldados enemigos e hirió a otros.

Se destruyeron un transporte Casspir, un camión cisterna de combustible, otro para transporte de agua, dos camiones y cinco tiendas de campaña. Entre el 13 y el 14 de octubre, nuestras unidades destruyeron las líneas telefónicas y otros tipos de redes de comunicación en Omahenge, 104 kilómetros al oeste de Oshakati.

Estas extendidas acciones militares de nuestras fuerzas contra el enemigo, sumadas a la explosión de bombas en Windhoek, Walvis Bay y Oshikango el 12 de noviembre, atestiguan la enorme presión que se ejerce contra las fuerzas de ocupación sudafricanas.

Desde el 18 de noviembre, las fuerzas de ocupación, presas del desorden y el pánico, rodearon la aldea africana de Kuisebmond, cerca de Walvis Bay, el puerto marítimo de Namibia.

Los racistas habían cortado las líneas telefónicas y los demás medios de comunicación entre la aldea y el resto de Namibia y el mundo exterior.

La tirantez aumenta a medida que se despliegan naves de guerra en Walvis Bay y un número cada vez mayor de efectivos y mercenarios en respuesta a la intensificación de la lucha armada.

Además, dos batallones de negros - el 101 y el 202 - de la fantoche Fuerza del Territorio del Africa Sudoccidental, unidad auxiliar creada por Pretoria para ayudarla a librar su guerra colonial y para utilizarla como instrumento al estilo UNITA y RENAMO, para desestabilizar a una Namibia independiente, se amotinaron, negándose a utilizar los uniformes de la UNITA y a luchar en Angola de parte de los boers y de los bandidos. Un gran número de estos efectivos están detenidos en Windhoek, Grootfontein, Walvis Bay y Otjiwarongo.

Los amotinados protestaban diciendo que se negaban a ir a Angola porque "no quisimos transformarnos en mercenarios de la UNITA contra nuestra voluntad".

Unos 360 de estos soldados ya habían sido enviados a la prisión militar de Walvis Bay, en tanto que otros 48 dimitieron.

Los amotinados también acusaron a las llamadas Fuerzas de Defensa Sudafricanas de cobardía pues sus tropas pelearon detrás de los reclutas negros namibianos. Los envían al frente de los soldados blancos como parte del intento desesperado de Botha de mantener al mínimo las bajas.

Un ex soldado del batallón 101 exhortó a todos los namibianos que deseaban unirse a las fuerzas de ocupación de Botha de esta manera:

"Ir y luchar contra la SWAPO en Angola es un crimen contra nuestra sociedad.

Ir y luchar contra la FAPLA en su propio país es un crimen contra la voluntad de Dios."

Es teniendo como telón de fondo estos reveses militares importantes y crisis políticas que se debe entender el riesgo aventurerismo de Botha en Angola y en Namibia. Fue su calculado pero desesperado espectáculo para aplacar la creciente presión pública en su país y pretender que sus fuerzas controlan totalmente la situación. No engaña a nadie, ni siquiera a su propio pueblo, que tiene que enterrar diariamente a sus seres queridos, que mueren en número creciente en Namibia y Angola, donde el enemigo ha extendido su ocupación militar.

Colectivamente, nosotros y los camaradas angoleños no tenemos otra alternativa que seguir ejerciendo más presión sobre el enemigo común, hasta que Botha se retire por completo del territorio angoleño ocupado, y acepte sin más demora firmar y observar una cesación del fuego con la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) a fin de allanar el camino hacia la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. A este fin, la práctica horrenda de patrocinar a los bandidos armados, de armarlos y financiarlos e insistir en políticas totalmente desacreditadas de contactos constructivos, vinculación y diplomacia coercitiva, debe abandonarse de inmediato en favor de la libertad, la paz, la estabilidad y el desarrollo de nuestra región. Este es el sincero deseo de los países y pueblos del Africa meridional y de la abrumadora mayoría de la humanidad, que apoya nuestra causa.

La declaración que formuló en el debate del 23 de noviembre de 1987 el mandadero de Botha no merece otro destino que el basurero de la historia. No ofreció absolutamente nada, salvo que sirvió de ejemplo clásico de doblez atiborrada de contradicciones y obcecación.

Mientras tanto, el Consejo de Seguridad no debería tener ningún inconveniente en adoptar por unanimidad el proyecto de resolución que tiene ante sí a fin de enviar un mensaje claro y serio a Pretoria en el sentido de que este órgano se opone firmemente a su ilegalidad y apoya el derecho de Angola a defender su independencia, su soberanía y su integridad territorial.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Gurirab, las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Nigeria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ONONAIYE (Nigeria) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Nigeria deseo felicitarlo calurosamente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Esperamos que su Presidencia se caracterice por la afirmación positiva y eficaz de la responsabilidad del Consejo de Seguridad en favor de la paz y la seguridad en nuestro mundo.

Saludamos a su meritorio predecesor, el Embajador Bucci, de Italia, que presidió el Consejo de Seguridad cuando éste aprobó la resolución 601 (1987) sobre la cuestión conexas de Namibia, por su buena e histórica conducción. Esperamos que la comprensión que ha prevalecido durante el debate del Consejo sobre la cuestión de Namibia vuelva a exhibirse en relación con la importante cuestión que consideramos.

Se ha convocado al Consejo de Seguridad para que actúe a fin de poner término a la renovada agresión de la Sudáfrica racista contra un Estado africano soberano y amante de la paz, la República Popular de Angola. De esta manera, la reunión del Consejo de Seguridad está de acuerdo con el propósito de los fundadores de nuestra Organización y los redactores de la Carta, que, en su sabiduría colectiva, invistieron al Consejo de Seguridad con la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las disposiciones de la Carta en este sentido son tan concretas y claras que no es necesario repetir las.

La invasión más reciente de la República Popular de Angola y la ocupación de parte de su territorio por las fuerzas armadas racistas es diferente en muchos sentidos. Por primera vez en la historia innoble de la intervención militar de la Sudáfrica racista en Angola, el régimen de Pretoria ha admitido abierta y públicamente haber invadido la República Popular de Angola, un Estado Miembro soberano de las Naciones Unidas. Esa agresión patente se agravó más por la arrogancia sin paliativos de una visita televisada del Sr. P.W. Botha a la parte meridional de Angola ocupada, la que realizó con determinados miembros del régimen

racista. No podía haber una demostración más despreciable de provocación abierta. Quizá no deberíamos sorprendernos demasiado por los acontecimientos, porque esa conducta sólo podía representar la manifestación de desesperación de un régimen cuyos días están contados.

Mientras el ejército racista dominó la parte meridional de Angola, reivindicó el "derecho de persecución", de los combatientes por la libertad de la SWAPO. La afirmación no tenía ningún fundamento y era falsa. Fue un desafío deliberado de las decisiones del Consejo de Seguridad. El hecho nuevo, la admisión abierta y desvergonzada de estar en guerra con Angola sólo se puede explicar en el contexto de la preparación de la comunidad blanca de la sociedad del apartheid para que reciba la noticia de bajas excesivamente altas en el que hasta ahora se suponía ejército racista invencible. Parece que estamos presenciando en el Africa meridional, en general, y en Angola en particular, una repetición moderna de la vengativa invasión y ocupación de Etiopía, de 1934, por la Italia fascista de Mussolini. Aquella invasión tuvo, en parte, el propósito de compensar la pérdida del orgullo nacional italiano ocurrida en la famosa batalla de Adowa, de 1896, en la que el ejército italiano fue derrotado por las fuerzas etíopes.

Pero a diferencia de la tolerancia con que la Sociedad de las Naciones consideró el acto de agresión de Mussolini - situación que derivó inexorablemente en el comienzo de la Segunda Guerra Mundial - el Consejo de Seguridad debe reconocer la naturaleza de la agresión llevada a cabo por la Sudáfrica racista y cumplir con sus obligaciones de acuerdo a la Carta.

A esta altura, recorro a la buena voluntad del Consejo y a la comprensión de nuestros sacrificados intérpretes para apartarme momentáneamente de la declaración que tenía preparada. Me propongo formular determinadas consideraciones que incluyen un llamamiento a quienes jamás dejan de condenar el apartheid pero prestan apoyo y aliento al régimen paria.

Soy cristiano y mucho valoro mis principios cristianos. En mi cultura tenemos un dicho que adaptaré para que todos puedan entenderlo: dime con quién andas y te diré quién eres. En el espíritu de este dicho, deseo formular un llamamiento a los Estados Miembros que colaboran con la Sudáfrica del apartheid en tecnología militar, a los que comercian con la Sudáfrica del apartheid en oro, diamantes y otros minerales, a los Estados Miembros que dan derechos de aterrizaje y servicios técnicos a las líneas aéreas sudafricanas y a los Estados Miembros que realizan intercambios culturales y turísticos con la Sudáfrica racista. Consciente o inconscientemente, todos ellos son amigos de la Sudáfrica del apartheid y resultan tan responsables de las actividades criminales de la Sudáfrica racista como la propia Pretoria. Nos gustaría creer que estos amigos de la Sudáfrica del apartheid no quieren que la historia los condene por el pecado del apartheid. Tenemos la seguridad de que sus pueblos aborrecen el apartheid y lo consideran un crimen de lesa humanidad. En nombre de todo lo que es decente, justo y moral, pedimos a los Gobiernos de esos países que pongan fin a la colaboración y el apoyo que brindan a Pretoria. En nuestra opinión, andan en mala compañía.

Retorno ahora a la declaración que tenía preparada. Es un comentario bien triste sobre el estado de nuestro mundo el hecho de que a un país que surgió de las garras sofocantes del colonialismo fascista de Portugal se le hayan negado la paz y la libertad necesarias para trazar su destino nacional. Desde 1975 la Sudáfrica racista - apoyada y alentada abierta o encubiertamente por ciertos amigos y aliados - viene perpetrando los más deleznable actos de agresión y desestabilización contra los Estados vecinos independientes, especialmente la República Popular de Angola. El reclutamiento y la utilización de mercenarios para la desestabilización de los Estados independientes vecinos se complementa con la

utilización directa de las fuerzas armadas del apartheid en la más reciente invasión de Angola, en violación de las normas del derecho internacional. De este modo se priva a Angola del tiempo necesario para sus tareas de construcción nacional. Angola se ha visto obligada a disponer de sus limitados recursos - que tanto necesita - para atender a la defensa de su integridad y a la salvación de su independencia y libertad.

Se pide al Consejo de Seguridad que condene esta deplorable situación en la cual se ha violado la soberanía y la integridad territorial de una nación pacífica. La comunidad internacional no puede dejar de manifestar su repudio y su condena por la ilegal agresión. El proyecto de resolución que está examinando el Consejo de Seguridad es sencillo y merece el apoyo sin reservas de todos los miembros del Consejo de Seguridad. Su aprobación, así como la buena disposición para aplicar tanto sus disposiciones como las acciones complementarias que sean necesarias en caso de que la Sudáfrica racista no la cumpla, es - por cierto - lo menos que Africa y la comunidad mundial esperan del Consejo de Seguridad.

Instamos a que no haya más dilaciones; que nadie, directa o inadvertidamente, apoye el asesinato a sangre fría de los hijos de Africa. Esperamos que el Consejo de Seguridad actúe en forma correcta y decisiva.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

El próximo orador es el representante de la República Arabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MASRI (República Arabe Siria) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Ante todo quiero felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el corriente mes. Estamos seguros de que su experiencia y destreza asegurarán el éxito de nuestros trabajos. También deseo agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Italia, la forma competente en que condujo los debates del Consejo el pasado mes de octubre.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar la agresión llevada a cabo por el régimen racista de Sudáfrica contra la República Popular de Angola, que viene siendo objeto de esta agresión constantemente desde 1975. Se trata de una guerra en la cual el régimen utiliza sus fuerzas racistas, grupos de mercenarios y bandidos para perpetrar actos terroristas contra el pueblo angoleño. Pero además, el régimen ocupa partes del territorio de Angola desde 1982.

La declaración formulada por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola ante este Consejo expone claramente los detalles de los crímenes cometidos por Pretoria contra Angola. También pone de relieve la decisión del régimen de Pretoria de continuar aplicando su política racista, expansionista y agresiva que viola la soberanía de los Estados vecinos y los desestabiliza, con el propósito de ampliar su dominio sobre ellos, presionarlos y disuadirlos de apoyar la lucha de liberación de los pueblos de Namibia y de Sudáfrica, víctimas del odioso sistema de apartheid.

El régimen de Pretoria practica la forma más odiosa de racismo, recurriendo a métodos inhumanos y brutales que recuerdan a los empleados por los nazis en la Segunda Guerra Mundial y los recursos fascistas que utilizó el régimen racista de Tel Aviv en la Palestina ocupada y contra los Estados árabes.

La guerra de agresión que libra el régimen de Pretoria contra Angola se lleva a cabo desde el Territorio de Namibia, que continúa ocupando ilegalmente en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que contiene el Plan de las Naciones Unidas para la independencia inmediata de Namibia. Sudáfrica utiliza a ese Territorio como punto de partida para los actos de agresión contra los Estados africanos vecinos.

La agresión contra Angola es parte de la bien conocida política agresiva que aplica contra toda el Africa meridional. El régimen de Pretoria intensifica sus actos agresivos, desestabilizadores y terroristas. Utiliza a su ejército y a los mercenarios que entrena, financia y recluta, contra los Estados de la línea del frente. La ocupación permanente de Namibia por ese régimen y sus actos de agresión contra los Estados vecinos son una fuente de tirantéz en la parte meridional del continente africano. Esto constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sus atrocidades sólo pueden provocar la indignación y la condena unánime de la opinión pública mundial.

La invasión actual de Angola se produce en momentos en que el ejército de ese país defiende su territorio y causa grandes pérdidas a los bandidos y los terroristas que perpetran sus crímenes en Angola con el apoyo del exterior. El objetivo indudable de esa invasión sólo puede ser el de salvar a esas bandas de la derrota total. El régimen de Pretoria ha declarado explícitamente que sus fuerzas están luchando en ese país para impedir que el ejército destruya a estos títeres terroristas.

El desafío de Pretoria ha llegado a tal nivel que varios de sus funcionarios han efectuado una visita a la parte del territorio de Angola que se encuentra bajo ocupación, en violación de la Carta y de las disposiciones del derecho internacional que están destinadas a garantizar la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados. Esa invasión es indudablemente un acto de desafío a las Naciones Unidas y una violación de todas las declaraciones e instrumentos internacionales.

Es evidente que el régimen de Pretoria no podría haber sido tan desafiante de no haber contado con el apoyo y la ayuda de carácter económico, material y político que recibe de algunos países occidentales y de su gemelo, el régimen racista de Tel Aviv, dentro del marco de la cooperación y la coordinación entre los dos regímenes.

Instamos al Consejo de Seguridad a que condene esta violación. Le pedimos que no vacile en adoptar todas las medidas necesarias para poner término a esta violación del derecho internacional, dar fin a la flagrante agresión contra la República Popular de Angola - incluida la imposición de sanciones globales y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta -, para obligar a ese régimen paria a cesar sus prácticas racistas y agresivas y retirar incondicionalmente todas sus fuerzas del territorio de Angola - y poner término a su ocupación de Namibia.

Finalmente, rendimos homenaje al pueblo y el ejército de Angola por la valentía con que enfrentan este brutal acto de agresión. Expresamos nuestra solidaridad con ese pueblo que lucha por la libertad, la independencia y la dignidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Arabe Siria las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos para hacer uso de la palabra en esta sesión. La próxima reunión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en el orden del día se celebrará mañana, miércoles 25 de noviembre, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.